



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 21 de Mayo, 2007

Número 59

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

Dirección General de Ferrocarriles: Anuncio 1

Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete 2

Administración Local

*Diputación de Albacete: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete.
Anuncios de las Zonas 1.ª de Albacete-Capital; 2.ª de Albacete-Pueblos; 3.ª de Casas Ibáñez;
5.ª de Hellín; 6.ª de Elche de la Sierra; 7.ª de La Roda; 8.ª de Villarrobledo y 9.ª de Caudete* 6

*Ayuntamientos de: Abengibre, Almansa, Balazote, Elche de la Sierra, Letur, Liétor, Ontur,
Tarazona de La Mancha, Tobarra y Villamalea* 46

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social: Números 1 y 2 de Albacete 54

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Número 3 de Albacete y número 1 de Ocaña (Toledo) 56

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES

ANUNCIO

Resolución del Ministerio de Fomento de 7 mayo de 2007, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): "Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia" Tramo: Accesos a Albacete. Expediente: 89ADIF0704 en el término municipal de Albacete.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, ese Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 6 y 7 de junio de 2007 en el Ayuntamiento de Albacete, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para

las obras, situados en el término municipal de Albacete.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Albacete en el día y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez. •11.874•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01

NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, nº 27 de Albacete, Telf. 967.598785 - fax 967.598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nombre/Razón social	Dirección/C.P./Localidad	Expediente	Aplazamiento	Procedimiento
Hosporna, S.L.	Avda. España, 4/02002 - Albacete	02010600113218	600205000222705	Not. Incumpl. Aplazam.
Albacete a 9 de mayo de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz.				•11.820•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 03

ANUNCIOS DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Número expediente: 02 03 05 00187220

Nombre/Razón social: Molina García M^a Dolores

Número documento: 02 03 603 07 001840085

Localidad: 02005 - Albacete

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de Albacete.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Molina García María Dolores por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha de 2 de 5 de 2007 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 12 de 06 de 2007, a las 11: 30 horas, en Av. de España 27-2 Dcha. Albacete.

Obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (*B.O.E.* del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, al cónyuge de dicho deudor y a los conductores, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la Providencia de subasta.

2.— Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.— Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 13 horas del 11-06-2007. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este

caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12.- Mediante el presente edicto, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Advertencias:

Los interesados pueden consultar en www.seg-social.es

Albacete a 8 de mayo de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan

El deudor: Molina García María Dolores.

Lote número: 01

Finca número: 01

Datos finca urbana

Descripción finca: Vivienda de 110,77 m² en Elche de la Sierra

Tipo vía: Ct. Nombre vía: De Hellín. N° vía:

Bis - n° vía: Escalera: Piso: Puerta: Cód.-Post.: Cód.

Muni.:

Datos registro

N° registro: 01. N° tomo: 824. N° libro: 117. N° folio: 95. N° finca: 7.559.

Importe de tasación: 90.067,90.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Banco Santander Central Hispano. Carga: Hipoteca. Importe: 17.000,00.

Tipo de subasta: 73.067,90.

Descripción ampliada

Linda al frente con rellano de escalera, fondo con Gran Vía, izquierda con patio de luces, derecha con Carretera de Hellín.

Albacete a 8 de mayo de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya. •11.898•

Número expediente: 02 03 02 00102966.

Nombre/Razón social: Carlos Pastor Valeriano.

Número documento: 02 03 603 07 001839176.

Localidad: 02005 - Albacete.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de Albacete.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Carlos Pastor Valeriano por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha de 2 de 5 de 2007 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 12 de 6 de 2007, a las 10: 30 horas, en Av. de España 27-2 Dcha. Albacete.

Obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los conductores, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el

presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargos a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 13 horas del 11-06-2007. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12.- Mediante el presente edicto, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Advertencias:

Los interesados pueden consultar en www.seg-social.es

Albacete a 8 de mayo de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan

El deudor: Carlos Pastor Valeriano.

Lote número: 01

Finca número: 01

Datos finca urbana

Descripción finca: Vivienda tipo B en Villarrobledo.

Tipo vía: Cl. Nombre vía: Garrote. N° vía: 3.

Bis - N° vía: Escalera: Piso: Puerta: Cód.-Post.: 02600. Cód. Muni.: 02081.

Datos registro

N° Registro: N° tomo: 1.135. N° libro: 374 N° folio: 143 N° finca: 36.259.

Importe de tasación: 66.751,08.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Banco Popular. Carga: Hipoteca. Importe: 27.601,48.

Caja Madrid. Carga: Anot. Prev. Emb. Importe:

Caja Ahorros Albacete. Carga: Hipoteca. Importe:

Tipo de subasta: 39.149,60

Descripción ampliada

Vivienda tipo B en planta segunda en calle Garrote 3 de Villarrobledo superficie útil 89,978 m² de carácter privativo en pleno dominio.

Albacete a 8 de mayo de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya. •11.899•

Número expediente: 02 03 05 00298869.

Nombre/Razón social: Ortega Losa Caridad.

Número documento: 02 03 603 07 001837964.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de Albacete.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Ortega Losa Caridad por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha de 2 de 5 de

2007 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 12 de 6 de 2007, a las 09: 30 horas, en Av. de España 27 2 Dcha. Albacete.

Obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la

venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los conductores, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 13 horas del 11-06-2007. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social

podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12.- Mediante el presente edicto, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Advertencias:

Los interesados pueden consultar en www.seg.-social.es

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*B.O.E.* del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (*B.O.E.* del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Albacete a 8 de mayo de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan

El deudor: Ortega Losa Caridad

Lote número: 01.

Finca número: 01.

Datos finca no urbana

Nom. finca: Paraje Cuarto de Perea.

Provincia:Albacete.

Localidad: Villarrobledo.

Término: Villarrobledo.

Cabida: 11,4979 Ha.

Datos registro

Nº Registro: Nº tomo: 1.577. Nº libro: 547. Nº folio: 157. Nº finca: 47.941.

Importe de tasación: 59.789,08.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Caja Murcia. Carga: Hipoteca. Importe: 40.393,18.

Tipo de subasta: 19.395,90.

Descripción ampliada

Rústica en Villarrobledo en Paraje Cuarto de Perea del término de Villarrobledo. Superficie del terreno 11 Ha., 49 a. y 79 ca., en pleno dominio con carácter privativo por separación de bienes. Casada con Alfonso Clemente Martínez con D.N.I. 74.455.379-D.

Albacete a 8 de mayo de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya. •11.900•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 1.ª de Albacete-Capital****ANUNCIO**

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que intentada la notificación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio que igualmente se relacionan por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por no ser hallados en su último domicilio conocido, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba 15, a fin de ser notificado del texto íntegro del acto. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<i>Destinatario</i>	<i>DNI/NIF/CIF</i>	<i>Acto administrativo que motiva la notificación</i>
Bueno Cuervas Félix	47094640 R	Notif. valoración bien mueble
Avalos Comercialización, S.L.	B02318921	Notif. acuerdo Deriv. Respon. por afección de bienes al pago de I.B.I. Expte. 3019042 de Tadayuki Import.
Avenida Romica, S.L.L.		Mto. Emb. sueldos de Pérez Texias Francisca
Perona Ortiz M. Josefa	70731610D	Notif. Emb. sueldo
Martínez Rubio Wenceslao	051101335H	Not. acuerdo de subasta bienes muebles
Albacete, 2 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.		

•11.204•

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CASCALES GONZALEZ JOAQUIN	05008543V	3028579	38
CLEMENTE LOPEZ PAULINO	07551408W	3042369	38
GARCIA GARCIA DANIEL	05143575Q	3033967	38
NAVARRO JIMENEZ MARIA JOSE	07545146L	3050508	38
NICOLAS GARRE JULIAN	27465294M	3045356	38
OIL SERVICES ALBA 2000, S.L. (CANO IBAÑEZ B)	B02296721	3055809	38
PAOLA-95, S.L.	B02219632	3042556	38

En Albacete a 27 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•11.210•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial*

de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AJEBLI HASSAN	X1817785A	3060293	14
ALARCON FERNANDEZ DAVID	47085732V	3060294	14
ALBACAL 98, S.L.	B02278471	3060296	14
ALBADRUM S, S.L.	B02238418	3059436	14
ALCAZAR LOPEZ ANGEL	70507429D	3060299	14
ALEXANDRU OLTEAN MARIUS	X4250751Y	3060300	14
ALFARO BARRAGAN JAVIER	47065028J	3061365	14
ALFARO VILLENA ANA MARIA	04902919D	3060305	14
ALVAREZ RODRIGUEZ MANUEL	40938972F	3054642	14
ARCAS CANO AGUSTIN	07542927P	3060343	14
ARRAIS CHALDI	X2272946V	3060344	14
BALLESTEROS ESCRIBANO CARMEN	05125216B	3060325	14
BOUAZZA HAOUNAR	01260466C	3060352	14
BUENO CASTAÑO ADELAIDO	33462813K	3060925	14
CABAÑERO GARCIA FRANCISCO	05148956S	3060773	14
CABEZUELO GARCIA PATRICIA	47073495Q	3060927	14
CABEZUELO MARTINEZ ANTONIO	05131786A	3060928	14
CALDARAS ROMICA VICTOR	21021975K	3060929	14
CAMPAYO GARCIA EDUARDO	05155087M	3060932	14
CANALES CAMACHO JAVIER	44384699N	3060775	14
CARMONA BUSTOS JORGE LUIS	44382742X	3060936	14
CARRAL DIAZ ISRAEL	47067470V	3060937	14
CARRETERO PARRA JOSE VICENTE	05171471J	3060938	14
CASTAÑEDA MOLINA TERESA	05171112E	3060942	14
CASTILLO DIAZ JOSE JOAQUIN	47064100M	3060944	14
CASTILLO RODRIGUEZ MACARIO	07540224L	3060945	14
CASTRO MARTIN RUBEN	78502357E	3060946	14
CEBRIAN MARTINEZ ALFONSO	05085704J	3060947	14
CIFUENTES TEJADA JUANA	47065726K	3060952	14
COLMENERO COLMENERO ANTONIO	05161792V	3060953	14
COLORADO FERTILIZANTES, S.L.	B38216719	3060569	14
COLLADO CAMACHO MA LLANOS + 2	05098084L	3060559	14
COLLADO GARCIA MIGUEL	05105283L	3060560	14
COLLADO SOTOCA M. DOLORES	47054889V	3060562	14
CONDE MARTINEZ IRENE	77587880W	3060956	14
CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA MANCHA M., S.L.	B02367001	3060661	14
CONSTRUCCIONES MAYOR 14, S.A.	A02105716	3060573	14
CONTRERAS JESUS	X5606771S	3060574	14
COPETE GARCIA INOCENCIO	05123818Q	3060575	14
CORCOLES CORCOLES ELISEO	08171015N	3060577	14
CORCOLES TRUJILLO ANTONIA	05021678L	3060584	14
CORDOBA VILLANUEVA ROBERTO	70519393J	3060590	14
CORRAL ROSEÑADA AVELINO 0	20201044Y	3060591	14
CORREA DELGADO JAVIER ANDRES	X6076925A	3060959	14
CORREDOR ALFARO ANTONIO	05036368N	3060593	14
COTILLAS FERNANDEZ JUAN CARLOS	45840362M	3060605	14
COTILLAS ROMERO SONIA	47099465L	3060604	14
COZAR GONZALEZ FRANCISCO	07564862R	3060555	14
CRESPO NOGALES ALBERTA	06176757S	3060603	14
CUARTERO VILLAR JUAN ANGEL	05142378S	3060660	14
CUERDA GONZALEZ M. CRUZ	47058868V	3061117	14
CUESTA LOPEZ FRANCISCA	05157539L	3060631	14
CUESTA PEREZ MANUEL	07543751G	3060633	14
CUEVAS CARRION JOSE LUIS	05159898D	3060644	14

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CULLELL TORTOLA MIGUEL ANGEL	05199363Y	3060635	14
DANIELA JIMENEZ MARIA	04815400M	3061123	14
DASILVA GOMES RUI MANUEL	02348242B	3061124	14
DAVID GARCIA YOLANDA	24355238D	3059957	14
DE LA ROSA VILLACORTA JOSE LUIS	07546934J	3061125	14
DE LA TORRE CRUZ LUIS ALBERTO	00362355J	3061126	14
DE LA TORRE CRUZ LUIS ALBERTO	04188502H	3061127	14
DEL AMO CASTELLANOS JOSE ANTON	44387534H	3061128	14
DEL HOYO MARTINEZ JESUS	05166524B	3061129	14
DEL SAZ PEREIRA M. ISABEL	32763739D	3038052	14
DELGADO SENEN PABLO	47050102Z	3060053	14
DELPORTE LUDOVIC	2AH89713W	3061131	14
DISTRIBUIDORA VALENCIANA DE MENAJE, S.L.	B96058979	3061098	14
DOMINGUEZ CUARTERO CARLOS	47082757D	3060055	14
EGLEET ESPINEL KATHERINE	05697931A	3061139	14
ELECTRICAS Y TELECOM ROMERO, S.L.	B02318665	3061143	14
ERITEZ MORETRA CLAUDIA	03244842W	3061144	14
ESREPLA, S.L.	B30265425	3061111	14
FABRICA DE CONFECCIONES MANUEL VI., S.L.	B02241123	3059983	14
FARID LIMANI	X5439261Z	3061148	14
FARNEY GUTIERREZ JONNATHAN	04455074C	3061337	14
FELICES GOMEZ IVAN	47078522Y	3061149	14
FELICIANO ALINO MARTINEZ	05700856F	3061150	14
FERNANDEZ ANGULO JOSE MIGUEL	08937304X	3061152	14
FERNANDEZ FERNANDEZ RAMON	44386738G	3061153	14
FERNANDEZ MORENO FELIX	05113332H	3061156	14
FERNANDEZ MORENO JOSE MANUEL	74502397S	3061158	14
FLORES GARCIA DIDIER ALBERTO	47060810G	3061025	14
FONTANERIA EL CORDOBES, S.L.	B02313807	3060044	14
FONTANEROS IMSA, C.B.	E02065100	3061026	14
FUENTES FERNANDEZ M. CRISTINA	47063829X	3061027	14
FUSTER SERRANO ISABEL	05152479L	3060076	14
GALINDO ARGUISUELAS JESUS	70516501L	3061031	14
GARCIA BUENO TERESA	07553695N	3058722	14
GARCIA CAMPILLO JESUS	47066261G	3061034	14
GARCIA CARDENAS SERGIO ANDRES	X5377925L	3061035	14
GARCIA ESCOBAR AGUSTIN	05137016N	3060539	14
GARCIA GARCIA PASCUAL	05121971D	3060450	14
GARCIA GARCIA SERGIO	76424842M	3061039	14
GARCIA LOPEZ JOSE	05148243S	3061043	14
GARCIA MORENO DAVID	47088126L	3061046	14
GARCIA NAVARRO CARLOS	05154490Y	3061047	14
GARCIA REY MARIA JOSE	05166941Z	3060270	14
GARCIA SANCHEZ JOSE	74451371A	3060278	14
GARCIA VIDAL MANUEL	05147493R	3061051	14
GARRIDO GONZALEZ RAUL	47073234P	3059653	14
GARRIDO RUBIO DANIEL	04603315A	3061054	14
GEISLER FRIEDRICH	X2609680P	3059543	14
GODOY REYES JOSE	26454178S	3060466	14
GOMEZ GARCIA ANTONIO	22122455C	3060285	14
GOMEZ GONZALEZ JUAN VICENTE	07561370M	3060286	14
GONZALEZ ALFARO FELIPE	47055942N	3060780	14
GONZALEZ AROCA ANGEL	47058727Z	3060781	14
GONZALEZ BLEDA JUAN	79101424P	3060782	14
GONZALEZ GARCIA LEONARDO LUIS	47079284D	3060784	14
GONZALEZ GOMEZ RAFAEL	47089111S	3060786	14
GONZALEZ GUILLEN ABUNDIA	04888320S	3060787	14
GONZALEZ MONTERO JUAN	07537962B	3060791	14
GONZALEZ PADILLA JUAN MARIA	07567889S	3060792	14
GONZALEZ SORIANO PEDRO	05139212T	3060796	14
GUTIERREZ MARTINEZ ANTONIO	19828467Y	3060805	14
GUTIERREZ PULIDO JUAN IGNACIO	74989414F	3060806	14
HERNANDEZ CASTILLA ARACELI	05152523V	3060815	14
HERNANDEZ FORTES ANGELA	52758220S	3060816	14
HERNANDEZ HERNANDEZ RAFAEL ANT.	47096938E	3060817	14

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
HERNANDEZ MARTINEZ LEONOR	04892233H	3060820	14
HERREROS QUINTANA ANTONIO	05092781Y	3060830	14
HORMIPIOYEX, S.L.U.	B02391712	3060838	14
HUERTAS CANDELAS JOSE LUIS	05194109L	3060842	14
IGLESIAS URRACA CARMEN MARIA	02893953R	3060848	14
INIESTA PICAZO FRANCISCO	04965697C	3060849	14
JIMENEZ MARTINEZ ALBERTO	44389277J	3061273	14
KREIFFEUR MOURAD	X3221234S	3060371	14
LARA GARCIA LISARDO	05108512M	3060367	14
LEAL AGUILAR ELISA	07550495D	3061472	14
LOPEZ HERMOSILLA JOSE ALBERTO	04585397W	3060480	14
LOZANO MORENO JOSE	05135805C	3060383	14
MARTINEZ GARCIA ANTONIO	05134793C	3060970	14
MARTINEZ GARCIA M. CARMEN	05198319C	3060971	14
MARTINEZ LOPEZ IGNACIO	47050786P	3060973	14
MARTINEZ MAESTRO SERGIO AURELI	47088513S	3060974	14
MARTINEZ MALABIA MARIA JOSE	70515634A	3060975	14
MARTINEZ MORENO ANTONIO	04945841J	3060977	14
MARTINEZ RODRIGUEZ HERMINIO	05041822S	3060137	14
MARTINEZ ROMERA JUAN ANTONIO	05164956F	3059882	14
MARTINEZ RUBIRA CANDIDO	47056713R	3061250	14
MARTINEZ RUIPEREZ JUAN JOSE	05138217V	3060980	14
MARTINEZ SERRANO EDUARDO	05126456D	3060165	14
MARTINEZ SORIANO M. ESTHER	05195557H	3060982	14
MARTINEZ SORIANO MARIA SOLEDAD	05164282T	3060167	14
MARTINEZ TEBAR FERNANDEZ ROSEN	74518602M	3060983	14
MARTOS VIVAR FRANCISCO	37672841Z	3060170	14
MATEO RODENAS ELENA	07567861X	3059887	14
MAVISEL, S.L.	B80547789	3060174	14
MEDRANO SANCHEZ ANTONIO ROMAN	47078320B	3060985	14
MEGAAM, S.L.	B02113413	3060176	14
MENDEZ MARTINEZ ALFONSO	13928052B	3060178	14
MENDIETA CEBRIAN SEBASTIAN	05102226K	3060179	14
MENDOZA GARCIA FERNANDO	05197561K	3061238	14
MENESES MARTINEZ MARIA SOLEDAD	47088135M	3060986	14
MIGUEL PIQUERAS, S.L.	B02114007	3060988	14
MIRANDA RUIZ ARSENIA	11769958F	3060187	14
MODA VISON, S.L.U.	B02374635	3060990	14
MOLAS MARCOS RAUL	47086289E	3060991	14
MOLINA LOPEZ JOSE ANGEL	05116028T	3060191	14
MOLINA MORENO MIGUEL	74496204D	3060356	14
MONEDERO MARTINEZ JOSE JAVIER	44392825L	3060357	14
MONREAL MONTOYA ELENA	05193921S	3060360	14
MONTEJO ABAD JUAN FRANCISCO	47074522P	3061251	14
MONTERO CALDERON JUAN	04884440E	3060363	14
MONTERO GOMEZ IGNACIO	22082972M	3059867	14
MONTORO BLAZQUEZ ESTEFANIA	07566196R	3060995	14
MORENO JIMENEZ DAVID	47059576N	3060999	14
MORENO MOLERO JOSE ANTONIO	07213550Z	3061000	14
MORENO NAVARRO VICTORIA	05137202Z	3061001	14
MORENO PEREZ FLORINDA	07555710A	3061002	14
MORENO ROMERO JESUS	31514153J	3061003	14
MUÑOZ CUERDA MAXIMILIANO	74511292D	3061284	14
MUÑOZ FERNANDEZ MARIA ROSA	05164305T	3061285	14
MURCIA GONZALEZ JOSE ANTONIO	05199329H	3061282	14
NARANJO FERNANDEZ JESUS	05157313T	3061287	14
NAVARRO MORENO JUAN CARLOS	44380363T	3061299	14
NAVARRO OLIVAS JOSE GABRIEL	05157032H	3027904	14
NAVARRO PEREZ ANTONIO	07555900D	3061301	14
NAVARRO RANGEL JUAN ANTONIO	05095010G	3061302	14
NAVARRO REDONDO JUAN ANTONIO	44387817W	3061303	14
NEAGU FLORIN	X4168075S	3057693	14
NEBRERA ZAPATA Mª DOLORES	05684987P	3061305	14
NEUMATICOS MARCAM, S.L.	B02298560	3061271	14
NEUMATICOS MARCAM, S.L.	B02298560	3061306	14

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
NUÑEZ RUIZ NICOLAS PEDRO	27477387T	3061310	14
PANAGU MOTOS ALFONSO	47069799T	3061322	14
PEREZ APARICIO PEDRO LUIS (Y O.)	07560788K	3061326	14
PEREZ RODRIGUEZ JORGE	34255945K	3061329	14
PEREZ ROMERO JUAN Y OTRO	44394374G	3060498	14
QUINTANA URIBE JON	50092686C	3058305	14
QUINTEROS VER SONIA MARIA	X3322707N	3058306	14
QUIÑONES DAVALOS TEOVALDO	X5886455L	3058307	14
QUIROS TORNERO ROBERTO	44396457V	3060194	14
RAMIREZ LOPEZ JUAN CARLOS	07557929Z	3058311	14
RODRIGUEZ CANO DIEGO	02056284S	3056765	14
RODRIGUEZ CANO DIEGO	02056284S	3058501	14
RODRIGUEZ JIMENEZ CELESTINO	07562363D	3058531	14
RUBIO TORRES JOSE JOAQUIN	52389447R	3060205	14
RUIZ INFANTE LUIS MIGUEL	47057505B	3060862	14
SANCHEZ BAQUERO PEDRO LUIS	47051346Q	3060214	14
SANCHEZ CAMPAYO GUILLERMO JUAN	07565421P	3060216	14
SANCHEZ MARTINEZ JESUS	05089827L	3061216	14
SEGURA SANTOS ANTONIO (Y OTRA)	05658910J	3061230	14
SEGURA SELLES CONCEPCION	21629490Z	3060232	14
SERRANO GARCIA EXPECTATIVO	07548105B	3060263	14
SERVIHORECA, S.L.	B02267318	3060264	14
SELVA MATIAS RICARDO	47058071W	3060233	14
SIMARRO MOLINA ASCENSION	74474103B	3060865	14
SIQUIER CARRION LILIA	05137765W	3060869	14
SLOBOZEANU CONSTANTINA STEFANI	X4944550X	3060667	14
SORIANO GARCIA MARIA LLANOS	07563155L	3060754	14
SOTOCA JIMENEZ JOSEFA	07557747Q	3060675	14
TEBAR CRUZ CONCEPCION ELO	05156651M	3060758	14
TECNICAS EUROPEAS HIDRAULICAS, S.L.	B02329498	3060684	14
TELVIELEC., S.L.L.	B02315109	3060685	14
TESTILLANO GARCIA CARLOS	07218593C	3060690	14
TF COMPAÑIA DE COMUNICACIONES, S.L.	B02299162	3060691	14
TORRE RIVERO SANTIAGO	13706921W	3060696	14
TORRES GUTIERREZ JORGE WILLIAM	X5994347H	3060697	14
TORRES LUCENA MANUEL	31848790T	3060698	14
TORRES SANCHEZ JOAQUIN	05100470J	3060700	14
TOVAR BENJUMEA JUAN PABLO	X3044361M	3060705	14
TRANSFORMADOS METALICOS CAMPOLLANO, S.L.	B02380871	3060707	14
TUPIA FIGUEROA SINFOROSA	X3622760F	3060709	14
VALCARCEL QUINTANILLA JUAN	05045970T	3060766	14
VALERO VIZCAINO SALVADOR	47064975Y	3060716	14
VALIENTE FERRER FRANCISCO JOSE	05117257X	3060717	14
VIGILANCIA INTEGRAL Y PROTECCION, S.L.	B02341816	3060724	14
VILLENA CEPEDA MARIA PILAR	70714410J	3060731	14
VILLENA POVEDA AURORA	47050311Q	3060733	14
VIZCAINO PAULINO JOHANNA CANDI	47084867A	3060739	14
WU SUILI	X2519842	3060740	14
YORDANOV POPOV ZHIVKO	X4709003Y	3060744	14
ZEA GARAYAR NICOLAS EDUARDO	X4268479R	3060746	14
ZHOUKAI WU	X4059870W	3060747	14

En Albacete a 27 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•11.213•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALCANTUD BARRAGAN ALBERTO	47065274Y	3056877	18
ALCANTUD CHINCHILLA LUIS MIGUEL	05161872M	3051112	18
ALCANTUD MOROTE FERMINA	05108689K	3051574	18
ALFARO LAGALLARDA ANDRES	05115855B	3056881	18
ARGUDO MORENO FRANCISCO JAVIER	47080310T	3051292	18
BELDA PEREZ M.DOLORES	05192421X	3054748	18
BELMONTE CIFUENTES JOSE LUIS	47063988P	3036642	18
BERMUDEZ FERNANDEZ EMILIO	44394741A	3046496	18
BLASCO MARTINEZ SONIA	44394062Z	3053939	18
BLAZQUEZ SANCHEZ JUAN CARLOS	44391171K	3053944	18
BLESA GOMEZ FRANCISCO	05192506A	3059340	18
BUENO CUERVAS FIDEL	04606090H	3053513	18
CABRERA RUIZ YOLANDA ISABEL	26020734Y	3056196	18
CALDERON PIQUERAS ALFONSO	74506077S	3056197	18
CAMACHO RODENAS ELIA	04878941C	3008312	18
CAMPAYO RODRIGUEZ MARIA DOLORES	74469342B	3053516	18
CANALES CAMACHO JOSE MANUEL	07548643C	3018113	18
CANALES CAMACHO VICENTE	07557350X	3054042	18
CANTERO VALVERDE RAQUEL	47067979C	3047759	18
CAÑETE BELMONTE DIEGO	04879412P	3054130	18
CAÑETE DE LA TORRE EUGENIO	44393470C	3054305	18
CARRION MARTORELL JOAQUIN	05117134W	3035725	18
CARRION MONEDERO JUAN VICENTE	22521075G	3051203	18
CASTELLANOS VALLE FRANCISCO	70727703N	3008681	18
CIFUENTES FLORES ANTONIO	04879545A	3056245	18
CLEMENTE LOPEZ JUAN	47058659S	3052250	18
COLLADO GARCIA JUAN CARLOS	07547218K	3043682	18
COLLADOS CACHERO MARIA	47093963Z	3051316	18
CUENCA SERNA JOSE LUIS	47060804K	3051324	18
CUERDA CANO DANIEL	05165112W	3050869	18
CUERDA CARRASCOSA ANGELES	47072058M	3052207	18
CHAHBOUN LAHCEN	X2941613M	3026600	18
DE LAS HERAS GOMEZ JOSE LUIS	05125025G	3056569	18
DOCTOR PEPPER, S.L.L.	B02320109	3055374	18
DONATE HERRANZ RAMON	05138602B	3054291	18
DONATE LOPEZ M. DOLORES	05119596A	3056566	18
ESCRIBANO MONTEAGUDO ENRIQUE	05123380S	3035066	18
FERNANDEZ BRIONES M. AMPARO	07548012X	3054454	18
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	47079813D	3054523	18
FERNANDEZ FERNANDEZ M. ANGELES	05114316J	3055334	18
FERNANDEZ JIMENEZ MARCOS ANTONIO	47090371X	3055337	18
FERNANDEZ NAVARRO LUIS	43154064S	3051902	18
FERNANDEZ ROMERO MARI CARMEN	44383931A	3052623	18
FRESNEDA ORTIZ ISIDRO JULIAN	44376335C	3057314	18
GALLARDO CRESPILO SALVADOR	46513075Z	3058495	18
GARCIA FAJARDO ANGEL	05126287R	90000256	18
GARCIA GARCIA PASCUAL	05121971D	3058858	18
GARCIA LORENZO CARLOS	07541550B	3059229	18
GARCIA PEDROSA RAQUEL	47097661D	3045956	18
GARCIA ROZALEN ANTONIO	05141279C	3059091	18
GIL JIMENEZ FRANCISCO	07545865W	3059776	18
GIMENEZ LOPEZ ANGEL	05165372D	3059297	18
GOMEZ NAVARRO CONCEPCION	05132367D	3046114	18
GONZALEZ CORCOLES DANIEL	05098637C	3056487	18
GONZALEZ GALLEGO ANGELES	05077940T	3056497	18
GONZALEZ MARTINEZ JOSE IGNACIO	07546173B	3053365	18
GONZALEZ ORTEGA ALICIA	47077009B	3049387	18
GONZALEZ PICAZO ANTONIO	44381979Y	3058372	18

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GROU ABDELHAFID	X5729242B	3049415	18
HERREROS PEREZ MARIA ANGELES	47084649S	3049141	18
INSTALACIONES COMERCIALES KORY, S.L.	B02361178	3056908	18
JAQUERO GUERRERO EMILIANO	47078413N	3053425	18
JIMENEZ CORREDOR MARIA	05069981E	3053434	18
JIMENEZ CUESTA MANUEL	04882167A	3054975	18
JIMENEZ JIMENEZ VICENTE	47067077S	3056816	18
JIMENEZ LEON M. REMEDIOS	52651205L	3055044	18
LEAL GONZALEZ ROSA	07554424M	3056838	18
LEJIAS HERREROS, S.A.	A02112290	3055010	18
LOPEZ GARVI RAFAEL	05170647V	3054061	18
LOPEZ SORIA JESUS	07547700C	3051912	18
MADRONA LOPEZ MIGUEL ANGEL	05157257J	3053056	18
MAESO CATALAN ANTONIO	05068483L	3045076	18
MAQUEDAS LOPEZ MANUELA	04877962F	3053060	18
MARTINEZ ALFARO FRANCISCO	05095042J	3052787	18
MARTINEZ ARCAS GERARDO	47078110P	3051548	18
MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	05102566Q	3053075	18
MARTINEZ GONZALEZ GREGORIO	05050080Q	3036255	18
MARTINEZ MARTIN JOSE ROBERTO	47075826R	3034821	18
MARTINEZ MORAGA PEDRO	07560708X	3054394	18
MARTINEZ PARRA DAVID	47062652Y	3050104	18
MARTINEZ SOTOS MANUEL	05161318A	3047135	18
MOLINA JIMENEZ MODESTO	05078620J	3053656	18
MOLINA MOROTE GABRIELA RAMONA	74453535M	3047052	18
MONTILLA CASTRO SEBASTIAN	07553492Q	3057923	18
MORALES GARCIA ANGEL Y I	05194755K	3059761	18
MORALES ROMERO VICTORIA	46058274S	3051473	18
MORENO GARCIA PEDRO	05067346D	3055472	18
MORENO LOPEZ OROSIA	44385629E	3052012	18
MORENO SANCHEZ M. JESUS	05167568C	3055476	18
NAVARRO BUITRAGO FELIX	06234949V	3055697	18
NAVARRO CARRION MANUEL	07546276E	3055370	18
NAVARRO GONZALEZ HIGINIO	04873565A	3055712	18
NIETO ROMERO MIGUEL	47086636R	3050471	18
NUÑEZ PICAZO MODESTO	04948349Z	3045372	18
OLIVER MORENO ANTONIO MANUEL	47079186A	3055664	18
OÑATE MOLINA ANDRES	44385270P	3055866	18
ORCAJADA GALLETERO MARIA ISABEL	47050133E	3055827	18
ORTEGA GARRIDO ISABEL	05093577C	3059805	18
ORTIZ RAMIREZ VANESSA	47062221N	3050558	18
OSORIO RODRIGUEZ JOSE	05151880H	3053841	18
PALACIOS GARCIA ANDRES	05142341R	3056021	18
PALACIOS LOPEZ ANDRES	05147354T	3056022	18
PARDO GARCIA JAVIER	47078844Y	3042261	18
PARIENTE LOGROÑO CARMEN	05140987G	3056044	18
PERAL GOMEZ DOROTEO	07567280G	3022671	18
PEREZ CAMACHO MANUEL	02092806J	3056099	18
PEREZ CUESTA MARIA TERESA	47062968T	3050666	18
QUINTEROS VER SONIA MARIA	X3322707N	3058306	18
RAMIREZ CASTILLO MARIA ROSARIO	44388989R	3009843	18
RAMIREZ MARTINEZ MARIA	05111152T	3050293	18
REQUENA LOPEZ ROSARIO DEL MAR	41450332P	3056361	18
RODA VERDU LUIS Y OTRA	07548336N	3056405	18
RODENAS CORCOLES MARIA DE LOS	05193586W	3056408	18
RODRIGUEZ JIMENEZ ANA MARIA	05199742V	3037364	18
RODRIGUEZ MARTINEZ PURIFICACIO	05138229Y	3058779	18
RODRIGUEZ SANTANA M. CARMEN	47082916F	3048228	18
ROMERO HERNANDEZ JUANA	07567041H	3056790	18
ROSA CUARTERO FRANCISCO	05166198F	3051732	18
RUIZ MOLINE SANTIAGO	44376862H	3051736	18
SAEZ INIESTA EMILIO	44382803W	3055176	18
SAEZ MOROTE JOAQUIN	05098188P	3051490	18
SANCHEZ BAQUERO PEDRO LUIS	47051346Q	3049034	18
SANCHEZ BERMUDEZ JOAQUIN	05198544S	3053617	18

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO	77561707A	3055536	18
SANCHEZ GARRIDO JAVIER	47084580S	3046699	18
SANCHEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	47061740Z	3055107	18
SANCHEZ MAESTRE M. CARMEN	05196762G	3053640	18
SANCHEZ PEREZ EDUARDO	01809978Q	3053627	18
SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	44395123V	3055193	18
SANCHEZ SORIA FRANCISCA	44387351L	3055126	18
SEGURA CORDOBA PEDRO JAVIER	47081218B	3052911	18
SERRANO MUÑOZ PEDRO	07564767K	3050924	18
SORIA SOTUCA ESTEFANIA	47067822R	3055410	18
SORIANO GONZALEZ ADRIAN	47088401H	3041549	18
SOTO MORENO JOSE MIGUEL	05104729V	3046597	18
TORREBLANCA RUBIO FRANCISCO EN	47081891V	3036607	18
VALTUEÑA POLO PURIFICACION	07556706X	3055272	18
VESELINOV STANCHEV VENTSISLAV	X4972862D	3057269	18
VIAFARA HOLGUIN CARLOS FERNAND	X4435643R	3056537	18
VILLANUEVA RUIZ RAUL ALVARO	47067232D	3055286	18

En Albacete a 27 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•11.212•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALMAZAN LOPEZ PEDRO VALENTIN Y	05143526J	3056888	33
AMADOR FERNANDEZ EMILIA	05138628Z	3054646	33
ANDRES TOLEDO PEDRO	07559443X	3037247	33
ANDUJAR CASERO EMILIANA	06236786Z	3051284	33
ANDUJAR CIFUENTES MANUEL	44399329Z	3056890	33
AVELLANEDA GARCIA ANA MARIA	05138842K	3052388	33
BALLESTEROS JIMENEZ TERESA	05191968V	3046841	33
BARCELO LANDETE VANESSA	47076682Y	3054741	33
BERNABE MOLINA ROSENDO	44394547Q	3053930	33
CASADO ALVAREZ DAVID	47051897S	3018266	33
CENTENO GARCIA ANDRES	08685647L	3054315	33
CLEMENTE LOPEZ JUAN	47058659S	3052250	33
COTILLAS TORRES JUAN MIGUEL	44390984H	3043024	33
CUADRADO BERNARDINO VICTOR	51416634L	3050857	33
DE LOS REYES CONTRERAS JUAN	27441755H	3050336	33
DIAZ CORREDOR JUAN JOSE	07564707F	3043061	33
DIAZ GARCIA JUAN LUIS	47079074Y	3056559	33
DIAZ MARTINEZ PEDRO	05103836K	3019339	33
DIAZ MAYO ANDRES ALBERTO	X4661892E	3054241	33
EL GHAZAL RACHID	X2273165Y	3047554	33
GONZALEZ JIMENEZ JOSE IGNACIO	44380247E	3056723	33
GONZALEZ MARTINEZ PILAR OROSIA	05154575E	3056928	33
GONZALEZ ORTIZ FRANCISCO	05149739Q	3036736	33
HAFIR RABAH	X3997166L	3056986	33
HERNANDEZ ALFARO FRANCISCO PAS	47059944N	3056998	33

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
HERNANDEZ ROJAS IVAN ALEXI	X4362791J	3057013	33
HERNAZ RODRIGUEZ JUAN JESUS	51057067B	3053197	33
HERRERA ALCUDIA ENRIQUE	44353877X	3050792	33
HERRERO PARDO MARCELINO	73733983P	3057019	33
IGLESIAS DOFORNO LEANDRO	34914804E	3020272	33
JAQUERO MARTINEZ SERGIO	47082096S	3054958	33
LAMOUDANE ABDELAZIZ	X2520645Y	3053309	33
LANDETE CAÑAVERAS PEDRO	05107599N	3055005	33
LOPEZ MOLINA ANTONIO	37280067B	3052283	33
LOPEZ RODRIGUEZ RAUL	20244232T	3028257	33
MANZANARES PALAREA SANTIAGO	44380654S	3046396	33
MANZANO TORRES JOSE MARCOS	05200117R	3054127	33
MARCHUET TELLO BERNARDO	19436379E	3046645	33
MARQUEZ GONZALEZ ADELA	07553897F	3053523	33
MARTINEZ ALFARO HILARIO	05128081R	3052476	33
MARTINEZ PAGAN PEDRO JUAN	22931325A	3048837	33
MERZOUKI ISSAM	X2423198X	3051929	33
MONTORO BLAZQUEZ ESTEFANIA	07566196R	3053660	33
MORENO SANCHEZ M. JESUS	05167568C	3055476	33
MOROTE CARRETERO M. JOSE	05157356C	3055479	33
OCHOA GUERRA BEEDER BORIS	X4156856C	3027950	33
ORTEGA RODRIGUEZ JOSE MARIA	05166421T	3055834	33
PACHECO JEREZ ADRIAN	44391261L	3055977	33
PAULOV ANTONOV IVAN	X3842824F	3056070	33
PEREZ MARTINEZ DAVID	47074104G	3039900	33
PERONA ORTIZ MARIA JOSEFA	70731610D	3050707	33
POVEDA JIMENEZ ANTONIO	05089190A	3056264	33
QUINTANILLA EVANGELISTA ANGELES	05111615A	3056310	33
RIVAS CERDAN FERNANDO	47066890N	3056389	33
RODRIGUEZ CORREDOR JUAN RAFAEL	44377207H	3056447	33
RODRIGUEZ GARCIA JAVIER	47058753V	3056502	33
RODRIGUEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	47053333W	3056511	33
ROLDAN CASTELLANOS M. CARMEN	05118558T	3056595	33
ROMERO SANCHEZ ROSA	07555009S	3021575	33
ROVIRA DO SANTOS FERNANDEZ MIL	07544406S	3047276	33
ROVIRA PAGAN MARI CARMEN	47051121K	3048415	33
RUBIO FERNANDEZ M. CONSUELO	07544515D	3054542	33
RUEDA ROMERO JOSE MANUEL	31834357B	3054590	33
SAGREDO MENDEZ LUIS	X4072065F	3055527	33
SANCHEZ GALLARDO JOSE FERNANDO	05168032R	3055103	33
SANCHEZ LOPEZ JUAN	44395615A	3055541	33
SANCHEZ SORIA FRANCISCA	44387351L	3055126	33
SERNA ZAFRILLA ALBERTO	05097694C	3055149	33
SERRANO HERRERA MARIA ANGELES	05139140C	3047387	33
SIMON LOPEZ ANTONIO	44383755B	3055367	33
SOLEA CRISTIAN	X5996236K	3055395	33
TALAVERA PAÑOS RAUL	04600407Q	3051423	33
TORRENTE MARTINEZ JOSE ANTONIO	05103889M	3055619	33
VADUVA VALENTIN	X3881938K	3055793	33
VELEIRO VAZQUEZ NORBERTO	44498950E	3055898	33
VERGARA RUIZ MARCELINO	05133162E	3055904	33
VILLENA ABELLAN JUAN CARLOS	44379346H	3055940	33
VINUESA CARRION ANTONIA	07548629Y	3055961	33
VIVANCOS LOPEZ EDGAR	44383223P	3055968	33

En Albacete a 27 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•11.211•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial*

de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALARCON LEAL FRANCISCO DE ASIS	05145901L	1076001561	04
ALBA-MULTIMEDIA, S.L.	B02218857	1075001263	04
ALBA-MULTIMEDIA, S.L.	B02218857	1075002473	04
ALFARO VALERO M. ANGEL	44392299E	1076001715	04
ALVENTOSA LOZANO FRANCISCO JAVIER	34818463M	1076001533	04
ANTON MORENO LORENZO	07085498A	1076001893	04
ANTON MORENO LORENZO	47081498S	1076001907	04
ANTON MORENO LORENZO	47085498J	1076001884	04
ANTON MORENO LORENZO	47085498J	1076001904	04
ARGUDO MORENO FRANCISCO JAVIER	47080310T	1076001711	04
AROCA GONZALEZ JESUS	05126324S	1076002006	04
ARRAEZ SEGURA ANA BELEN	47058571L	1076002133	04
ARRAEZ SEGURA ANA BELEN	47058571L	1076002225	04
AXPE LOPEZ AITOR	43444015M	1076001724	04
BAIDEZ ROMAN M. LLANOS	47087305A	1076001722	04
BAIDEZ ROMAN M. LLANOS	47087305A	1076001777	04
BAIDEZ ROMAN M. LLANOS	47087305A	1076001778	04
BAIDEZ ROMAN MARIA LLANOS	47087305A	1076001712	04
BELMONTE GOMEZ M. ISABEL	07542199Q	1076001669	04
BELMONTE GOMEZ M. ISABEL	07542199Q	1076001686	04
BELMONTE GOMEZ M. ISABEL	07542199Q	1076001699	04
BENITEZ FERNANDEZ VICTOR JAVIER	47081214F	1076001730	04
BERMUDEZ BERMUDEZ MAGDALENA	47083346T	1076002309	04
BERMUDEZ BERMUDEZ MAGDALENA	47083346T	1076002312	04
BERMUDEZ BERMUDEZ MAGDALENA	47083346T	1076002020	04
BERMUDEZ BERMUDEZ MIGUEL ANGEL	47065764J	1076002212	04
BONAL ALEMAÑY AMPARO	07548579W	1076001802	04
BONAL ALEMAÑY AMPARO	07548579W	1076001805	04
BONAL ALEMAÑY AMPARO	07548579W	1076002234	04
BONAL ALEMAÑY AMPARO	07548579W	1076002236	04
CALDERON GARIJO ISABEL	05130332K	1076002656	04
CALDERON ORCAJADA LORENA	47091763E	1076002363	04
CALERO CORREDOR PEDRO ANTONIO	05107713B	1076001563	04
CALERO MORENO OSCAR	47074086D	1076001591	04
CAMPOS SELVA PABLO	07566989N	1076001586	04
CARRION MOLINA FRANCISCO JAVIER	05137435V	1076001659	04
CARRION MOLINA FRANCISCO JAVIER	05137435V	1076001660	04
CARRION MONEDERO JUAN VICENTE	22521075G	1076001688	04
CARRION MONEDERO JUAN VICENTE	22521075G	1076001742	04
CARRION MONEDERO JUAN VICENTE	22521075G	1076001743	04
CARRION MONEDERO JUAN VICENTE	22521075G	1076001770	04
CARRION MONEDERO JUAN VICENTE	22521075G	1076001773	04
CARRION MONEDERO JUAN VICENTE	22521075G	1076002028	04
CARRION MONEDERO JUAN VICENTE	22521075G	1076002046	04
CIFUENTES CEBRIAN ADELA	44395319Y	1076002417	04
CIFUENTES Y MONTEAGUDO S.L.	B02149227	1076001607	04
CLIMENT OLIVARES ANTONIO	47069070F	1076001987	04
COLLADO GARCIA JUAN CARLOS	07547218K	1076001932	04
COMUNIDAD DE VECINOS		1062005696	04
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DIPECON S.L.	B16227761	1076000956	04
CORTES RODRIGUEZ MARIA	47097020N	1076002027	04
COTILLAS JIMENEZ MARINA	44398704X	1065003036	04
COTILLAS JIMENEZ MARINA	44398704X	1065004333	04
CRESPO BONET EDUARDO	02502506Z	1076001539	04

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CUELLAR MIRASOL MERCEDES	05064422Y	1076001557	04
CUELLAR MIRASOL MERCEDES	05064422Y	1076001589	04
CUEVAS CARRION DOLORES MARIA	05162123A	1076000806	04
CUEVAS CARRION DOLORES MARIA	05162123A	1076000807	04
CUEVAS CARRION DOLORES MARIA	05162123A	1076000808	04
DAYER C.B.	E02326684	1076001001	04
DE LAS HERAS GOMEZ JOSE LUIS	05125025G	1076001754	04
DE LAS HERAS IBÁÑEZ FRANCISCO J.	07566933W	1076001845	04
DEL AMO CORDOBA FRANCISCO	05133746P	1076001915	04
DIAZ CARLOS GASTON	04134511P	1076001519	04
DIAZ GREGORIO JUAN CARLOS	47065830X	1076001910	04
DONATE DIAZ ALBERTO	07558050C	1076001830	04
EIFFEL JUEGOS S.L.	B81870446	1076001516	04
ELIAS MELLINAS JUAN	21393544W	1076001604	04
ESCRIBANO NAVARRO CASIMIRA	04593074C	1076002193	04
FAJARDO CUTILLAS JOSE M.	05155548Y	1076002095	04
FELIPE SANCHEZ PEDRO FRANCISCO	05192234F	1076001739	04
FERMA PUBLICIDAD, S.L.	B02340016	1076001635	04
FERMA PUBLICIDAD, S.L.	B02340016	1076001644	04
FERMA PUBLICIDAD, S.L.	B02340016	1076001651	04
FERMA PUBLICIDAD, S.L.	B02340016	1076001746	04
FERMA PUBLICIDAD, S.L.	B02340016	1076001752	04
FERMA PUBLICIDAD, S.L.	B02340016	1076001753	04
FERMA PUBLICIDAD, S.L.	B02340016	1076001573	04
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	44389787V	1076001729	04
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	05193543M	1076002179	04
FERNANDEZ MUÑOZ ISRAEL		1076002488	04
FERNANDEZ MUÑOZ ISRAEL		1076002489	04
FERNANDEZ MUÑOZ ISRAEL		1076002502	04
FERNANDEZ MUÑOZ ISRAEL	47446816R	1076002455	04
FERNANDEZ MUÑOZ ISRAEL	47446816R	1076002454	04
FRANCO MORCILLO JOSE LUIS	05127924M	1076002268	04
FRANCO PALAZON JAVIER	47082939F	1076002444	04
FUENTES MILLA LUIS	04985108L	1076002103	04
FUNDA SANCHEZ JOSEFINA	05168327C	1076002184	04
FUNDA SANCHEZ JOSEFINA	05168327C	1076002318	04
FUNDA SANCHEZ JOSEFINA	05168327C	1076002448	04
GALIANO MARTINEZ JOSE RAMON	44391654K	1076001675	04
GALLEGO COLMENERO PEDRO	05097250J	1076001791	04
GALLEGO GARCIA JOSE DANIEL	05157771K	1076001924	04
GARCIA CAMPAYO LAUREANO	44382582B	1076001852	04
GARCIA CONSUEGRA PRADOS FELIPE	05097335Y	1076001627	04
GARCIA CONSUEGRA PRADOS FELIPE	05097335Y	1076001632	04
GARCIA GARCIA SERGIO	76424842M	1076001906	04
GARCIA GARCIA SERGIO	76424842M	1076001832	04
GARCIA HONRUBIA ESTEFANIA JOSE	47098110K	1076002491	04
GARCIA JURADO SALMERON HUGO	47061617Y	1076001616	04
GARCIA LORENZO CARLOS	07541550B	1076001521	04
GARCIA MANGAS RAMON	05170157X	1076001707	04
GARCIA MARTINEZ EUFEMIO	05015949V	1076001840	04
GARCIA PEREZ LUIS	47082201M	1076002166	04
GARCIA ROSA RAUL	47070194G	1076001784	04
GARCIA SERRANO RAMON	04876625G	1075001395	04
GARCIA SERRANO RAMON	04876625G	1075003277	04
GARVI CORCOLES CLEMENTE	05088363G	1076001578	04
GARVI CORCOLES CLEMENTE	05088363G	1076001585	04
GARVI CORCOLES CLEMENTE	05088363G	1076001600	04
GESTION EMPRESARIA CASTILLA-LA MANCHA S.	B02249183	1076000936	04
GOMEZ CAMBRES SOLEDAD CRISTINA	05169845C	1076002139	04
GOMEZ LOPEZ ISAAC	47082283H	1076001761	04
GOMEZ LOPEZ ISAAC	47082283H	1076001871	04
GOMEZ SEVILLA ISABEL	05164972T	1076001836	04
GONZALEZ AROCA ANGEL	47058727Z	1076001541	04
GONZALEZ CEBRIAN JOSE ANTONIO	44378511B	1076002347	04
GONZALEZ GARCIA JESUS	47075792J	1076001597	04

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GONZALEZ GONZALEZ MARIA	05082083A	1060051494	04
GONZALEZ VINAGERAS LAZARO	X3793615H	1076002300	04
GUARDIOLA GARIJO AUGUSTO	05077653N	1076002684	04
J.O. GESTION EMPRESARIAL S.L.	B02217511	1076000937	04
JAQUERO RUIZ M. PILAR	05120724G	1076001763	04
JAREÑO HERAS MATILDE	05081780E	1076002124	04
JAREÑO HERAS MATILDE	05081780E	1076002290	04
JAREÑO HERAS MATILDE	05081780E	1076002313	04
JAREÑO HERAS MATILDE	05081780E	1076002336	04
JIMENA MARTINEZ ROSA MARIA	74498489V	1076001514	04
JIMENEZ CORREDOR MARIA	05069981E	1076001554	04
JIMENEZ JIMENEZ VICENTE	47067077S	1076002079	04
JIMENEZ JIMENEZ VICENTE	47067077S	1076002275	04
JIMENEZ MENDOZA ANA	47087732Q	1076002222	04
JIMENEZ MENDOZA ANA	47087732Q	1076002240	04
JIMENEZ RAMIREZ MALAQUIAS	05113510N	1076001517	04
JIMENEZ SORIANO JUAN MIGUEL	05008803R	1076001896	04
JONATHAN MANUEL GARIJO ROCAFULL	47084877J	1076001629	04
KACIMI ABDELAZIZE	X4570666Z	1076002188	04
LAS DELICIAS DE DON QUIJOTE, S.L.	B02290534	1076001564	04
LAS DELICIAS DE DON QUIJOTE, S.L.	B02290534	1076001583	04
LOPEZ ALFARO JULIO	05119760Y	1076002259	04
LOPEZ GIMENEZ CANDELARIA	44378428C	1076001685	04
LOPEZ GIMENEZ CANDELARIA	44378428C	1076001725	04
LOPEZ LOPEZ ALBERTO	80069066V	1076001917	04
LOPEZ RAMOS JUAN	44380573A	1076001535	04
LOPEZ ROMERO PEDRO	47061988D	1076001649	04
LOPEZ SAEZ PEDRO	04987598W	1076001610	04
LOPEZ TEBAR MERCEDES	07546993A	1076001898	04
LOPEZ VILLAR DEL SAZ JOSE	47084073Z	1076001911	04
LOZANO MAHIQUES FULGENCIO	47090149H	1076001902	04
LOZANO MAHIQUES FULGENCIO	47090149H	1076001903	04
LUCAS MEDINA PEDRO	05100850W	1076001620	04
LUCAS MEDINA PEDRO	05100850W	1076001621	04
LUCAS MEDINA PEDRO	05100850W	1076001626	04
MADRONA LOPEZ MIGUEL ANGEL	05157257J	1076001581	04
MAQUINARIA ARCO TEC S.L.	B02158673	1076000925	04
MARQUEZ URIBE JOSE GASTON	47095184Q	1076001916	04
MARQUEÑO PARREÑO FRANCISCO	04873166H	1076001792	04
MARQUEÑO PARREÑO FRANCISCO	04873166H	1076001793	04
MARTINEZ GONZALEZ JORGE	44378152C	1076001869	04
MARTINEZ LOPEZ JESUS	05166974R	1075001029	04
MARTINEZ LOPEZ JESUS	05166974R	1075002417	04
MARTINEZ SANCHEZ JOSE	05093923K	1076000193	04
MARTINEZ SANCHEZ JOSE	05093923K	1076000381	04
MARTINEZ SAUS REMIGIO	05114519D	1076002062	04
MEDINA REYES JUAN CARLOS	07545031L	1076001882	04
MENA GARCIA GONZALO JOSE	47055732D	1076001797	04
MENDOZA RUBIANO ELKIN MANUEL	X4285543E	1076001560	04
MILLA MARTINEZ JUAN CARLOS	47050568C	1076001928	04
MILLAN MARTINEZ M. DOLORES	05165139Y	1076001834	04
MOHAMED EL YAJOURI	X2555638Q	1076002354	04
MONTERO FELIPE VICENTE	07538388T	1076001662	04
MORA SANDOVAL IÑAKI	47063509N	1076001523	04
MORCILLO RODRIGUEZ LUIS	05135848V	1076001624	04
MORENO BERNAD MARIA PILAR	47097474Y	1076001943	04
MORENO BUSTAMANTE JOSE ANTONIO	03850430T	1076002472	04
MORENO MANSO GLORIA	05171996D	1076001829	04
MOYA BLAZQUEZ JESUS ANGEL	47072374E	1076001816	04
MUÑOZ CALLEJA M. ISABEL	07548164R	1076001613	04
NAHARRO LAREY LUIS MIGUEL	05126666N	1076001545	04
NAHARRO LAREY LUIS MIGUEL	05126666N	1076001568	04
NAHARRO LAREY LUIS MIGUEL	05126666N	1076001579	04
NAHARRO LAREY LUIS MIGUEL	05126666N	1076001580	04
NAVARRO LEAL JUAN VICENTE	07554763E	1076001717	04

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
NAVARRO LEAL JUAN VICENTE	07554763E	1076001758	04
NAVARRO SANTA MARIA ANTONIO	05147748A	1076002242	04
NAVARRO SANTA MARIA ANTONIO	05147748A	1076002308	04
NAVARRO SANTA MARIA ANTONIO	05147748A	1076002329	04
NECULAI API RADUCAM	X5411457V	1076002463	04
NICOLAS ROLDAN ALEJANDRO	47052307B	1076000298	04
NICOLAS ROLDAN ALEJANDRO	47052307B	1076000572	04
NOBO FERNANDEZ PABLO	05079038V	1076001617	04
OLIVA MIRANDA FRANCISCO JAVIER	44381531H	1076001837	04
ORTEGO HERNANDEZ SILVIA	47079646A	1076002635	04
OÑATE CANTERO PASCUAL	05050886V	1076001538	04
PAGAN SANCHEZ JAVIER	47396449G	1076002485	04
PAÑOS MIGUEL ANA ROSA	07566628L	1076001522	04
PEREIRA ALVAREZ JOSE LUIS	07557018T	1076000061	04
PEREZ CABRERA INMACULADA	26220258M	1076002386	04
PEREZ GIL CARLOS ANDRES	X2894226	1076001625	04
PICAZO GIMENEZ JULIAN	47050226T	1076001878	04
PUERTAS RUIZ JAVIER	72681336W	1076001838	04
RAFAEL NAVAS SUSANA	48359231Y	1076001623	04
RECHE MARCHAN ANTONIA	22115319Z	1076001240	04
RODRIGUEZ FERNANDEZ LUIS	07566020D	1076002241	04
RODRIGUEZ FERNANDEZ LUIS	07566020D	1076002245	04
RODRIGUEZ FERNANDEZ LUIS	07566020D	1076002269	04
RODRIGUEZ FERNANDEZ LUIS	07566020D	1076002276	04
RODRIGUEZ SANTIAGO FRANCISCO	05193548X	1076002327	04
RODRIGUEZ SANTIAGO FRANCISCO	07557178E	1076002326	04
ROLDAN GUTIERREZ ANA VANESA	47068219F	1076001865	04
ROLDAN GUTIERREZ ANA VANESA	47068219F	1076001887	04
ROMERO CANDEL JULIAN	47076838R	1076001927	04
RUIZ CUERDA MIGUEL	05122420K	1076001594	04
RUIZ HUERTAS ARNELIO	07560963N	1076001677	04
RUIZ HUERTAS ARNELIO	07560963N	1076001769	04
SAGREDO MENDEZ LUIS	X4072065F	1076001908	04
SAHUQUILLO JAREÑO FELIX	07555971B	1076001556	04
SALMON CAMACHO ADRIAN	00476728F	1076001963	04
SANCHEZ CABEZUELO PAOLA	47064351A	1076001602	04
SANCHEZ ELIAS ENRIQUE	44383884W	1076002126	04
SANCHEZ FLOR SANCHEZ JORGE	47078642B	1076001676	04
SANCHEZ FLOR SANCHEZ JORGE	47078642B	1076001700	04
SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO	07558729D	1076001550	04
SANCHEZ INIESTA JOSE ANTONIO	47086175T	1076001897	04
SANCHEZ JIMENEZ LUIS CASTO	07547220T	1076000292	04
SANCHEZ RODRIGUEZ PEDRO	07562860T	1060157624	04
SANCHEZ SERRANO ALFONSO	47087930F	1076002446	04
SANTO AGUD FELICIDAD	05144276G	1076001745	04
SEGOVIA HONRUBIA MIGUEL ANGEL	47069527G	1076002405	04
SEGOVIA LOPEZ LUIS ANTONIO	44380549W	1066007487	04
SERRA RUBIO M. LLANOS	32801155G	1076001637	04
SERRANO CASTELLANOS M. LLANOS	07547444V	1076001702	04
SOTOCA TORRES MARIA ANGELES	05149177Y	1075000879	04
SOTOCA TORRES MARIA ANGELES	05149177Y	1075003814	04
SUBASUR S.L.	B80841406	1076002662	04
TARANCON RODRIGUEZ SANTIAGO JOSE	44380883Z	1076001788	04
TEBAR JIMENEZ JULIO	07563316L	1076001854	04
TENDERO BARCELO LUIS ENRIQUE	05160780V	1076002244	04
TOLEDO GOMEZ ANTONIO	05122568P	1076001705	04
TOLEDO MORENO LAURA	07552825Q	1076001608	04
TOLEDO MORENO LAURA	07552825Q	1076001609	04
TORRENS QUIÑONES ENRIQUE	10874156D	1076001575	04
TORRES FRIAS JESUS	05121537N	1076001817	04
UTRILLA FERNANDEZ FERMIN	05168396C	1076001833	04
UTRILLA FERNANDEZ FERMIN	05168396C	1076001843	04
VALERO PEREZ JUAN MANUEL	05136928Q	1076001867	04
VALVERDE MARTINEZ DAMIAN ARTEMIO	07545610T	1076002003	04
VALVERDE MARTINEZ DAMIAN ARTEMIO	07545610T	1076002004	04

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
VARGAS MADRIGAL IVAN	47069582J	1076002280	04
VERA GALINDO JOSE VICENTE	04888889D	1076001562	04
VILA GOMEZ RENGEL FRANCISCO	05021670B	1076001859	04
VILLENA POVEDA AURORA	47050311Q	1076002014	04
VILLENA POVEDA AURORA	47050311Q	1076002015	04
VILLENA POVEDA AURORA	47050311Q	1076002117	04
YESTE SALVADOR FRANCISCO	05162491A	1076001565	04
ZAFRILLA OLAYO ELENA	44377501J	1076001693	04
En Albacete, 27 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.			•11.214•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Aguas Nuevas, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ABELLAN GARCIA FELIPE	74492477P	1076001415	04
AGRUPACIONINTERES URBANISTICO 1 AN. PISC.	G02292852	1076001428	04
CABEZUELO MARTINEZ PIEDAD	07544601A	1076001403	04
GAMBIN ESCANDELL ISRAEL	52751839M	1062009992	04
GAMBIN ESCANDELL ISRAEL	52751839M	1076001426	04
GARRIDO MORENO SANTIAGO	05167238N	1060214907	04
GARRIDO MORENO SANTIAGO	05167238N	1062009514	04
GONZALEZ ALFARO CRISTINA	05195184J	1062009661	04
GONZALEZ MARTINEZ JULIAN		1076001408	04
GONZALEZ MARTINEZ JULIAN		1076001424	04
MATUTE MAESTRO JOSE MARIA	01395153L	1062009973	04
MORALES GOMEZ SANTOS	44386443P	1076001422	04
NAVARRO MOLINA CARLOS	07565525C	1062009513	04
ROJO ECHEVERRIA RUBEN	00000001R	1062010023	04
SANCHEZ BERMUDEZ JOSE MARIA		1076001411	04
En Albacete, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.			•11.215•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas a la Diputación, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CEPRE S.A.	A02222222	89100067	14
COMPAÑIA GENERAL DE SONDEOS, S.A.	A01004563	89100073	14
CONTRATOS Y CANALIZACIONES, S.L.	B73090318	89100074	14
ERAMOS MAURICIO CELI REYES	X4525052D	89100077	14
ESPAELECTRIC, S.A.	A59434175	89100078	14
GARCIA CORDON MARIA T.	16545446M	89100082	14
GE WIND ENERGY S.L.	B61453643	89100083	14
MOLINA JUAN ANTONIO	50726539Q	89100068	14
MORENO DE LLANO JOSE I.	76120852Y	89100069	14
ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.	A28859833	89100070	14
SANIMOBEL, S.A.	A78169422	89100071	14
U.T.E. ALHEMASA E. CONS. S.L.	G91248021	89100080	14
En Albacete, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.			•11.216•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas a la Diputación, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos de Recaudación de Ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ GRACIA ANTONIO	70505559W	1076002504	04
SORIA ANTONIO PEDRO	07547851X	1076002506	04
En Albacete, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.			•11.217•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CEBRIAN LOPEZ NURIA MARIA	44376739X	3054367	41
CEJUDO CARCELEN RAFAEL	05142263S	3052596	41
CEJUDO CARCELEN RAFAEL	05142263S	3052596	41
COLLADO GARCIA JUAN CARLOS	07547218K	3043682	41
DE LA ROSA GOMEZ FRANCISCO RUB.	47086757F	3050816	41
GALIANO SOLA MIGUEL	47055333R	3038679	41
GUERRERO FERNANDEZ FRANCISCO	30447864G	3022366	41
HMATA YOUSSEF	X3367184F	3049145	41

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ ALFARO HILARIO	05128081R	3053996	41
MARTINEZ ALFARO HILARIO	05128081R	3053996	41
NAVARRETE ROVIRA JOSE LUIS	07544443Y	3053892	41
NAVARRO CALERO DANIEL	05146256Y	3047929	41
NUÑEZ JIMENEZ SINFORIANO	05138461P	3019137	41
OGBOMO JIDE	X2558457Y	3047966	41
OLIVA MIRANDA FRANCISCO JAVIER	44381531H	3053828	41
OLIVA MIRANDA FRANCISCO JAVIER	44381531H	3053828	41
OULAD HISAQUI MOHAMED	X5328149S	3050574	41
OULAD HISAQUI ZOUBAIR	X2357061K	3039025	41
OULAD HISAQUI ZOUBAIR	X2357061K	3039025	41
PARDO PASCUAL JOSE FRANCISCO	74511023Q	3053440	41
PARDO PASCUAL JOSE FRANCISCO	74511023Q	3053440	41
RAMIREZ OCHOA RECOLECCIONES AGRARIAS, S.L.U.	B02373827	3050295	41
RAMIREZ OCHOA RECOLECCIONES AGRARIAS, S.L.U.	B02373827	3050295	41
RAMIREZ OCHOA RECOLECCIONES AGRARIAS, S.L.U.	B02373827	3050295	41
RAMIREZ OCHOA RECOLECCIONES AGRARIAS, S.L.U.	B02373827	3050295	41
RUIZ GIRON JOAQUINA	05148758R	3057394	41
RUIZ GIRON JOAQUINA	05148758R	3057394	41
SIMON CORCOLES GEMA	47074463H	3056913	41
SONAJAS PUBLICIDAD, S.A.L.	A02050359	3048985	41
TARANCON RODRIGUEZ JUAN	44375156Z	3055230	41
VALBUENA ARIAS MANUEL GUILLERMO	X3983532R	3055262	41
VALCARCEL GARCIA DAVID	22003370Y	3055264	41

En Albacete, 27 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•11.218•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Aguas Nuevas, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FERNANDEZ PONCE ELIZABET ANDRE	23809678D	90000377	18
GARCIA GONZALEZ EMILIO	05107448E	90000404	18
GARCIA LOPEZ ANTONIO	05171477L	90000405	18
GONZALEZ ALFARO CRISTINA	05195184J	90000156	18
JIMENEZ BLAZQUEZ PRIMITIVO	05131480L	90000374	18
RUIZ GONZALEZ EMILIO	05107350Q	90000337	18

En Albacete, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•11.221•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Aguas Nuevas, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
JIMENEZ BLAZQUEZ GLORIA	07562703G	90000344	41
JIMENEZ BLAZQUEZ GLORIA	07562703G	90000344	41
LASERNA MARTINEZ PEDRO	70475017G	90000305	41
En Albacete, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.			•11.220•

Zona 2.ª de Albacete-Pueblos

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Chinchilla, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
EGIDO CORREDOR PEDRO	04893940T	29001037	14
GRAN RUTA, C.B.	E02381796	29001043	14
RUBIO GARCIA JOSE		29001109	14
En Albacete a 30 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez.			•11.208•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Chinchilla, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
APARICIO ADRA FRANCISCO J.	05227839P	2076000027	04
BARRIONUEVO GUITERREZ RITA	21467232K	2076000037	04
BERMUDEZ FERNANDEZ OVIDIO	05145954A	2076000034	04
BERMUDEZ FERNANEZ OVIDIO	05145954A	2076000136	04

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BOTIN FERNANDEZ-AZKARATE JUAN	05287728M	2076000137	04
CAMPOS SILLA FRANCISCO JAVIER	24314335T	2076000028	04
CARPINTERIA CORINO, S.L.	B02391175	2076000134	04
COLLADO RAMOS CRISTINA	44379183Q	2076000070	04
CRUZADO TARRAGA SEBASTIAN	73906699V	2076000111	04
E.C. EURO INGENIERIA Y CONTROL, S.L.	B02221349	2076000067	04
ESPADA PUEBLA FRANCISCO	05672749Y	2076000089	04
ESTUDIOS Y PROYECTOS GONZALEZ SIERRA, S.L	B78899655	2076000119	04
GARCIA GONZALEZ SANTIAGO JOSE	44387048S	2076000081	04
GAUDE LOPEZ CAMILO	22146340P	2076000077	04
GAUDE LOPEZ CAMILO	22146340P	2076000100	04
GOMEZ GONZALEZ JOSE LUIS	44375422G	2076000170	04
IBIAS MENDEZ MANUEL	10847464C	2076000078	04
JUNKERS IBERICA, S.A.	A79369989	2076000083	04
LIMPIEZAS DESIREE, S.L.	B02239093	2076000160	04
LOPEZ QUILEZ SANTIAGO	47073637C	2076000131	04
MARMOLEJO GOMEZ CARLOS ALBERTO	X3895379F	2076000059	04
MARTINEZ MADRIDANO JUAN GUILLERMO	00227086F	2076000036	04
MELGAREJO LEYVA ROSA MARIA	24299121N	2076000024	04
METALCHINCHILLA, S.L.	B02355576	2076000135	04
MODA VISION, S.L.U.	B02374635	2076000091	04
MOYA VIÑEGLA FRANCISCA	27429107C	2076000060	04
MUÑOZ DE MORALES LOPEZ MENCHERO ROSA MAR	05655155F	2076000029	04
OCHANDO MADRIGAL RAFAEL JOSE	05138546R	2076000127	04
PASTOR DONATE CARLOS	07567134L	2076000138	04
PIPO HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26435385J	2076000162	04
PIPO HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26435385J	2076000163	04
RAZQUIN FERNANDEZ DE BOBADILLA PATRICIA	07251657X	2076000088	04
REDONDO FERNANDEZ JOSE MIGUEL	19828305M	2076000069	04
RODENAS CERRO OCTAVIO	05050716P	2076000106	04
RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE FRANCISCO	47058271H	2076000080	04
ROLDAN POLO ALFONSO	07540036S	2076000049	04
ROLDAN POLO ALFONSO	07540036S	2076000082	04
RUIZ SANTANA ALEJANDRO	44378499E	2076000065	04
SANCHEZ FERNANDEZ ISABEL	05109849P	2076000158	04
SANCHEZ LOPEZ JAVIER	52632425F	2076000025	04
VALENZUELA NAVARRO GONZALO	23237855N	2076000074	04
VALLES TORMO PEDRO	51171578M	2076000103	04
WALTER BERNAL ROBERTO	X6959825W	2076000169	04

En Albacete a 30 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez.

•11.207•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozoña, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GONZALEZ SOLER SALVADOR	44384792J	87000352	33

En Albacete a 30 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez.

•11.206•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Fuenteálamo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA MARTINEZ JONATAN	53144472M	33000156	33
SAMHI ABDELKADER	X2473889D	33000522	33
En Albacete a 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yañez.			•11.205•

Zona 3.ª de Casas Ibáñez

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Casas-Ibáñez, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Tercia, número 46, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA GONZALEZ ANGEL	04963788C	24000791	38
En Casas Ibáñez a 23 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Desiderio Pérez Sánchez.			•11.209•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Casas-Ibáñez, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Tercia N° 46, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	NIF/CIF/NIE	Referencia o N° Expediente	Procedimiento
CLARAMUNT PEREZ RICARDO En Casas Ibáñez, 7 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, Desiderio Pérez Sánchez.	74499898T	24000673	41 •11.709•

Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	NIF/CIF/NIE	Referencia o N° Expediente	Procedimiento
RODAS CASTILLO ALEJANDRO	53148207Z	37000386	113
SALINAS MIÑANO SONIA	53148055T	37009741	113
SANCHEZ CABRERA JOSE	52754959C	37010026	113
TRELLES SISALIMA HECTOR EFRAIN En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.	X4106031W	37014002	113 •11.077•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ontur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Obligado al pago	NIF/CIF/NIE	Referencia o N° Expediente	Procedimiento
CANTOS FERNANDEZ FRANCISCO J.	07541983F	56000975	33
CANTOS FERNANDEZ JUAN FRANCIS	52759371Q	56000976	33
GAITAN MIRCEA	X5584253Z	56000860	33
JIMENES ESCUDERO CONSUELO	18996594C	56001018	33
VERA VERA MARIA MERCEDES En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.	53144515W	56001070	33 •11.066•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas a la Diputación, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo

previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ROBLES HERNANDEZ MARIA TERESA En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.	52753880E	89500093	33 •11.060•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas a la Diputación, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AMADOR SANTIAGO JUAN	53143264Q	89500027	18
CORTES SANTIAGO INDALECIO	52758053D	89500018	18
FELICITA GARCIA SANTIAGO	52757177F	89500059	18
GARCIA SANTIAGO ADORACION MARIA	53146884W	89500079	18
MORENO SANTIAGO RAUL	53148226X	89500086	18
RAMIRO VELA ALFARO	05115169S	89500071	18
SANTIAGO SANTIAGO MARIA	52757253Z	89500096	18
VALENCIANO CANO JUAN	74474421F	89500073	18
En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.061•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ontur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CABILDO GARCIA MARIA JOSE En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.	00204092J	56000969	41 •11.064•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas a la Diputación, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
OLIVA MORENO MARIA AURORA	52758678J	89500070	14
ROBLES HERNANDEZ MARIA TERESA	52753880E	89500093	14
En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.062•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ontur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación:

Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CANTOS SANCHEZ PEDRO	52759310R	56000716	38
En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.065•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas a la Diputación, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos de Recaudación de Ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CUELLAR COVARRUBIAS CARMEN JEANETH	X6687372F	5076000155	04
RUBIO ALVAREZ SALVADOR	05169268H	5076000156	04
SANTIAGO SANTIAGO ANA KELLY	77575165Y	5076000159	04

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
SANTIAGO SANTIAGO LAURA	53145097M	5076000160	04
VALERO INIESTA FRANCISCO JAVIER	53142722A	5076000161	04
En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.063•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ontur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GAITAN MIRCEA	X5584253Z	56000860	18
PEREZ AUÑON JOSEFA	52752946P	56001052	18
TOMAS CERDAN JOAQUIN	74487237N	56001067	18
En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.067•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ontur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA GOMEZ DOLORES + 1		56001080	14
GARCIA GOMEZ JUAN	74487180R	56001081	14
LOPEZ LOPEZ JUAN	05040320P	56001085	14
NUÑEZ CASTAÑO JOSE	05040322X	56001091	14
En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.068•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona

Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FERNANDEZ FERNANDEZ EULOGIA	52756321W	74004147	41
HONRUBIA MORCILLO JOSE ANTONIO	74457529C	74004316	41
En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.069•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
LOZANO MORENO JOSE RAMON	74487313L	74003636	38
En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.070•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
PEREZ NARVAEZ JEFERSON DAVID	X3996673D	74004519	33
En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.071•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las

causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALFAPEL NOVENTA Y NUEVE S.L.	B02277143	74003644	18
COY CARRASCO JESUS	48564143B	74004617	18
EL ATTAR ABDELLAH	X3091136M	74003384	18
FARIS MOHAMED	X4842224B	74004763	18
FERNANDEZ FERNANDEZ LUISA	53143773L	74004772	18
FERNANDEZ FERNANDEZ PAULA	52758369A	74004774	18
GOMEZ MORCILLO FRANCISCO	52755198Y	74004297	18
INIESTA PEREZ ANTONIO	52753313F	74003985	18
JIMENEZ NEGRILLO ANGEL-PEDRO	50534908K	74004600	18
LAKHDAR MOHAMED	X2866500X	74004332	18
LOPEZ AGUAYO LAURA	47090906Q	74004872	18
LOPEZ IBAÑEZ JUAN JOSE	77575889V	74004548	18
LUZON PEREZ EMERITA SOLEDAD	05160580R	74004993	18
MARTINEZ PEÑAFIEL JESUS	53141832X	74004916	18
MEGIAS RIVERO FRANCISCO	27633287Y	74003870	18
MOHAMED FATHI	X2434359Q	74004996	18
OLIVER VERCHER M. CARMEN	73930615J	74004999	18
OUAHBI SAID	X3850609H	74004422	18
PINAR MORENO ISABEL	04908410A	74004437	18
QAUBAB EL MUSTAFA	X3309985D	74004978	18
ROMERO RAMON JOSEFA	52751348C	74001609	18
SAENZ MESSIA URQUIZU JOAQUIN	21502230J	74004120	18
TOMAR CERDAN JOAQUIN	74487237N	74003643	18

En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•11.072•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CANRRIF. ISSO S.L.	B02294759	5076000138	04
GOMEZ CABAÑERO PILAR	05135303R	5076000146	04
MARTINEZ ESPINO JOSE	04657915R	5076000143	04
MONTOYA GOMEZ JUAN TOMAS	53141817H	5076000148	04
VALCARCEL CANO ISABEL	77573408C	5076000140	04
VILLENA VERGARA M. DOLORES	05167128V	5076000135	04

En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•11.073•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Liétor, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
JIMENEZ CASTAÑO ANDRES	29030113L	44000604	18
MIÑARRO ROLDAN ISABEL	04996461X	44000579	18
En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.074•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Liétor, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
COLLADOS VERDUT MANUEL	00000875R	44000634	14
CURIESES IRIARTE AMAYA	51695914X	44000635	14
DE GREGORIO BERNARDO VICTOR	05343107T	44000637	14
GARCIA ALCANTUD TERESA	00000864J	44000638	14
GARCIA SANCHEZ MARIA	00001158P	44000639	14
GARCIA SORIA DOLORES	00000611J	44000640	14
GARCIA SORIA TERESA	00000850E	44000641	14
GONZALEZ GONZALEZ JOSE JUAN	22075556H	44000642	14
NAVARRO TERCERO JULIA	00000953X	44000645	14
OLMO SORO RAFAEL	04994386M	44000646	14
PALACIOS BARRERAS ANGELES	00000966T	44000647	14
PEREZ ESCURRA FERNANDO	00000960V	44000648	14
RODRIGUEZ CUTILLAS FRANCISCO	00000366K	44000649	14
RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA JOSEFA	05066638Z	44000650	14
SANCHEZ BARBA RAFAEL	05130440Z	44000654	14
SDAD. EUROPEA DE INVERSIONES RU.	B02331700	44000655	14
SIELVA LOPEZ FRANCISCO	00000842Z	44000657	14
SORIA LOZANO TOMAS	04994556Z	44000660	14
En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.075•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las

causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
EL MOUTTAQI KHALID	X2093109V	37008678	41
GARCIA MONTANO PRIMITIVO	52754522C	37010816	41
GARCIA MONTANO PRIMITIVO	52754522C	37010816	41
OROZCO PAZMINO FRANCISCO ENRIQUE	X4469138P	37012007	41
PAREJA VIDAL MARIA NOELIA	29025171E	37010690	41
REQUENA ABIA LORENA	53149781R	37009118	41
ROLO PORTELA RAUL M.	X2279815D	37009136	41

En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•11.076•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CABEZUELOS CABEZUELOS ILUMINADA	05162392L	37012033	38
CAÑAVATE TORRECILLAS JOSE	05140849G	37012033	AC
CANTOS SANCHEZ PEDRO	52759310R	37012984	38
GALLAR FERNANDEZ JOSE	05049631G	37011773	38
LORENZO OLIVARES MARIA Y O.	41200125H	37013129	38
MARIN GOMEZ TERESA	05149254Z	37013136	38
MARTINEZ MARTINEZ JOSE	05076185Q	37010423	38
MORENO JIMENEZ JUAN	05166475P	37010517	38
VALERO LOPEZ ROSARIO	52750199K	37011207	38

En Hellín, 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•11.078•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albatana, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
LOPEZ CANTERO CLOTILDE	04907875C	4000374	14
MARTINEZ BARBA EDUARDO	05168344Z	4000376	14
MARTINEZ CUTANDA JUAN	05042582Q	4000378	14
MARTINEZ GARCIA SERAPIO		4000389	14
En Hellín a 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.085•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AMORES JIMENEZ JESUS	52752788B	5076000110	04
CABEZUELOS CABEZUELOS MARIA ROSARIO	52758481T	5076000010	04
COMASAN 97, S.L.	B02249845	5076000109	04
COY MARTINEZ ANGEL	05158984S	5076000017	04
MARTINEZ FERNANDEZ MANUEL	05047875L	5062001362	04
MARTINEZ MURO MANUEL	19379225T	5076000105	04
MARTINEZ VILLENA ROSARIO	05106238P	5040029402	04
MARTINEZ Y MORENO HELLIN CONST. S	B02283992	5076000001	04
MOYA ANDUJAR RAFAEL	52759358A	5076000111	04
PEREZ LOSAS ANDRES ANTONIO	74496336A	5076000108	04
PUMAR LERMA NATACHA	48648620D	5060031196	04
RAS RUIZ JUAN JESUS	05163493Q	5060012431	04
VALERO MARTINEZ JUAN ANTONIO	22442863S	5076000090	04
VALERO MARTINEZ JUAN ANTONIO	22442863S	5076000091	04
En Hellín a 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.083•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albatana, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria,

se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FERNANDEZ SANTIAGO DOLORES En Hellín a 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.	73997087S	4000135	41 •11.084•

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de recaudación de ingresos de derecho Público tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	
DECHICS, S.L. En Hellín a 27 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.	B03793288	5388038315	•11.082•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AMADOR AMADOR JOSE ANTONIO	53141034V	37009407	18
AROCA CORCOLES JULIO	05068512W	37013069	18
CANTOS SANCHEZ PEDRO	52759310R	37012984	18
CLEMENTE LOPEZ PAULINO	07551408W	37010514	18
CONSTRUCCIONES ANDRES PEREZ, S.L.	B02100964	37010554	18
CORTES SANTIAGO LUIS	52754792Z	37011581	18
FELIPE ORTIZ ANGEL	05112968E	37011621	18
GARCIA BARBA AMADOR	05029601F	37013363	18
GARCIA MARTINEZ MARIA JOSEFA	52751863Y	37014477	18
GARLOTRANS, S.L.	B02208288	37013500	18
GIL VALVERDE ALONSO	52752614K	37013260	18
GONZALEZ SERNA JESUS ANTONIO	74474164A	37013273	18
GONZALEZ VERDU FRANCISCA	77576985D	37011820	18
INIESTA MUÑOZ JUAN	05117320G	37013590	18
JIMENEZ LOPEZ JESUS	53145892E	37014496	18
LOPEZ LOPEZ ELOY	52758067T	37001054	18
LOPEZ MORENO PILAR	74489582B	37014513	18

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
LORENTE GRACIA JUAN VICENTE	52754280P	37013126	18
MIÑANO DEL OLMO SOLEDAD	52750129C	37014141	18
MORENO RAMON ANGELES	05163511B	37013179	18
OLIVARES DEL ORO MATIAS	36635393G	37014225	18
PARRILLAS GARCIA JOSE LUIS	52750323F	37013207	18
RAEZ RAMALLO CARLOS	53146822D	37013613	18
REINA GONZALEZ GINES	52751674R	37013622	18
REZZOUKI BRAHIM	X6631972Z	37013634	18
REZZOUKI MEHDI	X3214011Z	37013635	18
ROCAMORA ALVAREZ JOSE MARIA	53146828S	37007735	18
RODRIGUEZ MORENO DOLORES	05064000K	37013667	18
ROMAN ORTUÑO JUAN FICHERDT	X6649757C	37013688	18
RUBIO HERNANDEZ ADOLFO	29065702G	37013697	18
SAEZ NUÑEZ MANUEL	05135219D	37013763	18
SALVATIERRA MEDINA MIGUEL ANGEL	X2927843N	37013784	18
SANCHEZ MORENO M. DOLORES	53142592B	37013832	18
SANTIAGO AMADOR MAGDALENA	53148462Q	37010906	18
SANTIAGO GARCIA ROQUE	52754964W	37009200	18
SANTIAGO SANTIAGO CAROLINA	74495014S	37013886	18
SANTIAGO SANTIAGO CONSUELO	53140007W	37013887	18
SANTIAGO SANTIAGO JUANA	53141280X	37013900	18
SANTIAGO SANTIAGO SEBASTIAN	52754176L	37012413	18
SCL CAÑADA DE AGRA	F02275006	37011380	18
SECLÉN REDHEAD CARLOS DANTE	77574829S	37013915	18
SEGURA MATAS JUSTA	04919952E	37010923	18
SORIA GONZALEZ JAVIER	52759540R	37013945	18
TEBAR PALACIOS JOSE A.	05165657H	37011710	18
TOUFFAHI MOHAMMED	X2422881S	37014568	18
VALCARCEL INIESTA RAFAEL	05121493Z	37011362	18
VERDU RODRIGUEZ FRANCISCA	52755984X	37014100	18
VILLAMAGUA VICENTE SONIA B.	X4084518V	37012462	18
VIZCAINO MORA SALUD A.	52755903K	37014118	18
YOUSEF AHMAD RADWAN ISMAIL	53147192B	37009555	18
En Hellín a 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.080•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AGUIRRE CASTELLO FLORENTINO	X3192490K	37014590	14
ALARCON PALACIOS JUAN	74470040L	37014654	14
ALBA BLEDA MARIA ASCENSIO	72256133T	37014591	14
ALMENDRAS MARISCAL DONATO	X3842025J	37013319	14
CARRION ROMERO ANTONIO	11024970N	37014615	14
CONFECIONES VIMOY, S.L.	B02200244	37014665	14
CORTES VICENTE JOSE ANTONIO	53148594X	37014596	14
CUENCA RODAS ANGEL	52758664E	37014598	14
FERRANDIZ BALLESTEROS MARIA	05075846E	37014668	14

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GALLAR MAS JOSE	52751027K	37014629	14
GARCIA CRESPO JUAN	52750638T	37014600	14
GARCIA GARCIA FRANCISCO	22412718T	37014630	14
GARCIA GOMARIZ VICENTE	52750862V	37014631	14
GARCIA MEDIAVILLA DIEGO	52750484F	37014604	14
GARCIA NAVARRO JOSE	05131898T	37014632	14
GARCIA RODRIGUEZ PILAR	53143707E	37014633	14
GARCIA ROMERO CLAUDIO	05132476A	37014634	14
GARCIA SANCHEZ JOSE-2	74491743X	37014656	14
GONZALEZ HERNANDEZ JULIO	05066078Y	37014606	14
GONZALEZ MARTINEZ JOSE	05026727P	37014638	14
GONZALEZ MUÑOZ JOSEFINA	74487619A	37014639	14
GONZALEZ SANCHEZ ANGEL	52750819C	37014607	14
HERNANDEZ MEDINA MANUEL	52757136N	37014608	14
HERNANDEZ SANCHEZ LAURA	53147714G	37014643	14
INIESTA VILLANUEVA JOSE ANTONI	05156710H	37014645	14
LOPEZ MONTESINOS FRANCISCO	05103768E	37014651	14
LOPEZ ROBLES EMILIO JOSE	52750489N	37014653	14
MARTINEZ MARTINEZ NOELIA	53143739P	37014626	14
RAMIREZ FERNANDEZ ALFONSO	04919854Q	37014670	14
ROLDAN MUÑOZ FERNANDO S.	74497854A	37014674	14
RUIZ LOZANO GLORIA	52755294X	37009511	14
SANCHEZ MARTINEZ MANUELA + CDAD.	05146328D	37014676	14
SANCHEZ MERENCIANO ANGELES Y O.	52750488B	37014677	14

En Hellín a 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•11.081•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALMENDRAS MARISCAL DONATO	X3842025J	37013319	33
AMADOR SANTIAGO JUAN JOSE	53140603T	37013484	33
ANDRES GAMBIN MARIO	53147537B	37013557	33
ARAMBURO GARCIA MARIANO	52757408P	37013582	33
BAIDEZ GUERRERO JUAN LUIS	25380299Y	37013074	33
BAIDEZ RUBIO FRANCISCO	52753958P	37013326	33
BAÑON VACA ALDO	X5119791Z	37014005	33
BAZAN ZALVATIERRA JULIO CESAR	X3853733Z	37013328	33
BRAVO MARIN JOAQUIN	05161294W	37014194	33
CABEZUELOS CABEZUELOS MARIA ROSARIO	52758481T	37014197	33
CANTOS SANCHEZ PEDRO	52759310R	37012984	33
CARRION GARCIA ISIDRO	05110862D	37014212	33
CARTAJENA AGUILAR CARLOS ENRIQ.	X5535366W	37013094	33
CASTAÑO NAVARRO ENCARNACION	74493148N	37014244	33
CASTILLO VALENCIANO JOSE F.	74500166S	37014252	33
CORTES GARCIA SUSANA	53145829M	37013410	33
CUENCA VICENTE MODESTO E.	X3053510F	37014278	33
CHACON PEREZ JESUS	46023656N	37012676	33
EL YOUSSE NOUREDDINE	X2345427W	37014332	33

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
EL YOUSSEF RAHAL	X4996052S	37013241	33
FELIPE GONZALEZ RAUL	53143994X	37014353	33
FERNANDEZ MUÑOZ JOSE DE AYALA	53147602F	37014362	33
FERNANDEZ REYES SILVESTRE JOSE	52759396H	37014364	33
FERNANDEZ SANCHEZ CRISTIAN	53149133C	37014366	33
FLORES DE DAZA MARIA DEL ROSAR.	X5489849W	37014412	33
GARCIA INIESTA ENRIQUE	52750446S	37014475	33
MONTERO CORRETA CARMEN	X5696933V	37011955	33
PORTERO CANO JOAQUIN	52757572B	37013597	33
SANTIAGO AMADOR MAGDALENA	53148462Q	37010906	33
SANTIAGO SANTIAGO MANUEL DE LO.	53141068M	37010916	33
SANTIAGO SANTIAGO RESURRECCION	53142078A	37013910	33
TARRAGA FELIPE JUAN JOSE	18226997A	37013957	33
En Hellín a 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.079•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albatana, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
REIG RIPOLL JORGE ANTONIO	21472263S	5062000108	04
En Hellín a 26 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.086•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ CUESTA JUSTO	05168342N	37010390	81
MARTINEZ HERMOSA JOAQUIN	74495072G	37011260	81
En Hellín, 7 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.696•

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las

causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la LGT, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en C/ El Rabal, 10 bajo de Hellín, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimientos tramitados

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o nº expediente/procedimiento</i>
VALENCIANO VALCARCEL JUAN CARLOS	52752480W	37013989/Not. Acuerdo requerimiento por garantía de la deuda por Hipoteca Legal Tácita
PRODUCTOS INFORMATICOS HELLIN S.L.	B02177319	37009101/Requerimiento de bienes y derechos del obligado al pago
Hellín a 8 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.		
•11.688•		

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la LGT, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle El Rabal, 10 bajo de Hellín, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimientos tramitados

<i>Obligado tributario</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o nº expediente/procedimiento</i>
ALARCON GARCIA ADRIAN	74480143W	37006916/NOT. DERIVACION ADMINISTRADORES
ALARCON MUÑOZ ADRIAN	53145443X	37005982/NOT. INICIO DERIVACION ADMINISTRADORES
CAÑAVATE TORRECILLAS JOSE	5140849G	37012033/NOT. CONYUGE EMB. BIEN.
CORINNE CHRISTIANE DENISE LEGAY	X2733227E	37008909/REQUERIMIENTO
MARTINEZ MORENO CARLOS	52754255Y	37006873/NOT. DERIVAC COTITULAR COM. BIENES
Hellín a 30 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.		
•11.625•		

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALVAREZ GARCIA JOSE GABRIEL	52752276M	37010336	41

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALVAREZ GARCIA JOSE GABRIEL	52752276M	37010336	41
FAJARDO LOPEZ JOSE	52757923V	37001648	41
STROE ARISTIDE	X2977684N	37010857	41
STROE ARISTIDE	X2977684N	37010857	41
STROE ARISTIDE	X2977684N	37010857	41
STROE ARISTIDE	X2977684N	37010857	41
STROE ARISTIDE	X2977684N	37010857	41
STROE ARISTIDE	X2977684N	37010857	41
STROE ARISTIDE	X2977684N	37010857	41
En Hellín a 9 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•11.913•

Zona 6.^a de Elche de la Sierra

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ayna, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
GUILLEN FELIPE MARIA CRUZ	07551132W	11000457	33
MARCOS MARTINEZ AVELINO	05118619S	11000423	33
En Elche de la Sierra, 8 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•11.801•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Yeste, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ROMERO CRUZ FRANCISCA	26223556Z	86002174	33
En Elche de la Sierra a 30 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•11.180•

Zona 7.^a de La Roda

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Roda, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que,

conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
DAVID ADRIAN ALIN	X5099227N	69003747	33
GARCIA ROSIQUE JOSE RAMON	22128992W	69003778	33
GONZALEZ TEJADA CARMEN ADRIAN	X1826358C	69003788	33
ISOPEL DANIELA	X4461131M	69003794	33
MALLA ROSA ALVARO	44383719K	69002813	33
MANTILLA WANDURRAGA ELKIN JAV.	X4790568J	69003821	33
ROSA DE LA ROSA DE LA JESUS	47068604R	69003305	33
SAAVEDRA GONZALEZ Mª ROSARIO	07562710B	69002511	33
En La Roda, 7 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, Manuel Rodríguez Castellar.			•11.487•

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Munera, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la LGT, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en la calle Alfredo Atienza, 32 de La Roda, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimientos tramitados

<i>Obligado tributario</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o n° expediente/procedimiento</i>	
MOYA CORCOLES BONIFACIO	74479263L	53000132/Notificación de valoración de bienes inmuebles	
TARANCON MORCILLO MERCEDES	74492745T	53000132/Notificación de valoración de bienes inmuebles a cónyuge	
En La Roda, 4 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, Manuel Rodríguez Castellar.			•11.458•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Roda, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CARRILERO PEREZ EMILIO	74490480N	69002988	38
GONZALEZ NUÑEZ JOSE	05200991R	69002444	38
ARAQUE LAFUENTE, MARIA CARMEN	775820277	69002444	38
En La Roda, 9 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, Manuel Rodríguez Castellar.			•11.692•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Roda, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BELMONTE LOPEZ EDUVIGIS	04950897D	69002714	41
DAZA OSPINA MARTIN ALBERTO	X4272432K	69003010	41
DE LA ROSA LOZANO TRINIDAD	07563586J	69002742	41
MUEBLEGAR S.L.	B02169092	69001669	41
En La Roda, 8 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, Manuel Rodríguez Castellar.			•11.689•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Madrigueras, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
LOPEZ ROLDAN ROSARIO		7060012120	04
PAÑOS UTIEL ANA VICTORIA	44384939E	7060014442	04
PAÑOS UTIEL ANA VICTORIA	44384939E	7060014459	04
PAÑOS UTIEL ANA VICTORIA	44384939E	7060016906	04
PAÑOS UTIEL MARIA AMPARO	00001263K	7060016714	04
En La Roda, 11 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, Manuel Rodríguez Castellar.			•11.908•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Roda, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona

Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos de Recaudación de Ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ABDELHAY TALSI	X3341213A	7076000102	04
ALOS SANCHEZ CLARA	22504875L	7076000110	04
AROCA CASTAÑEDA ISABEL	53250696S	7076000128	04
AROCA PICAZO LUIS	51308959F	7076000136	04
ARRIBAS ATRIBAS SANTIAGO	74519200M	7076000191	04
ARRIBAS ATRIBAS SANTIAGO	74519200M	7076000230	04
ARRIBAS ATRIBAS SANTIAGO	74519200M	7076000097	04
ARRIBAS ATRIBAS SANTIAGO	74519200M	7076000100	04
ARRIBAS ATRIBAS SANTIAGO	74519200M	7076000101	04
ARRIBAS ATRIBAS SANTIAGO	74519200M	7076000113	04
BARTE VASILE	X3633758B	7076000119	04
CEBRIAN NAVARRO MARIA ELISA	07560416V	7076000137	04
DE LA ROSA MUÑOZ CARLOS	01918748L	7076000190	04
EL FARH ABDELKADER	X4297581P	7076000121	04
ESTEBAN GARCIA ANTONIO	74476675F	7076000194	04
ESTEBAN GARCIA ANTONIO	74476675F	7076000108	04
FERNANDEZ CONTRERAS JUAN	53095579X	7076000095	04
FRESNEDA ORTIZ FRANCISCO JESUS	44397280N	7076000223	04
GARCIA DE TORO FRANCISCO	74517516T	7076000179	04
GARCIA GARCIA JOSE ANGEL	19092812Y	7076000173	04
GARCIA GOMEZ CARLOS ALBERTO	47058442M	7076000220	04
GIMENEZ MINGUEZ FRANCISCO ANGEL	22505512N	7076000090	04
KLADOV ANDREY	04218704K	7076000196	04
LAFUENTE TEAR ALEJANDRO	74514157E	7076000161	04
LOPEZ GARCIA VALENTIN	44385577Q	7076000123	04
LOZANO MAYA CARLOS	74515197G	7076000122	04
MARTINEZ MOLINA MARIA	47071075B	7076000135	04
MAYA HEREDIA MARTA	33501196V	7076000180	04
MAYA MONTOYA JONATAN	74518881P	7076000133	04
MORENO ALBAL ISIDRO	47092590K	7076000125	04
MORENO GONZALEZ JESUS	44394902A	7076000198	04
MUÑOZ GALLARDO INMACULADA C.	28570266B	7076000114	04
NADAL ESCUDERO JOSE MARINO	05169916E	7076000091	04
PEREZ MARTINEZ ENRIQUE	47050537N	7076000142	04
PICAZO VERDEJO PASCUAL	74505264F	7076000096	04
ROSA ROSA JESUS	47068604R	7076000139	04
RUIZ VILCHES ALEXANDRE	43458474C	7076000126	04
TAMS SANDRU NICOLAE	X5419349C	7076000175	04
TAMS SANDRU NICOLAE	X5419349C	7076000181	04
VILLANUEVA RUIZ ANTONIO	48535213S	7076000129	04
ZITOUNI BOUALEM	X1728216L	7076000155	04
ZITOUNI BOUALEM	X1728216L	7076000157	04
ZITOUNI BOUALEM	X1728216L	7076000159	04
ZITOUNI BOUALEM	X1728216L	7076000160	04
ZITOUNI BOUALEM	X1728216L	7076000166	04
ZITOUNI BOUALEM	X1728216L	7076000167	04
ZITOUNI BOUALEM	X1728216L	7076000169	04
ZITOUNI BOUALEM	X1728216L	7076000144	04

En La Roda, 11 de mayo de 2007.—El Jefe de Zona, Manuel Rodríguez Castellar.

•11.907•

Zona 8.ª de Villarrobledo

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por

las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MECINAS CASTELLANOS MARCOS En Villarrobledo, 8 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.	44387873N	81005116	81 •11.710•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
LANDETE MORENO JUAN JOSE En Villarrobledo, 8 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.	05060666E	81005626	41 •11.711•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
JIMENEZ LACOBIA LEANDRO	05160979D	81005229	38
VALERO RUIZ INOCENTE	05112468M	81006722	38
En Villarrobledo, 8 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.			•11.712•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
LOPEZ DIAZ MAXIMO	05124567Y	81008806	18
NAVARRO PARRA MANUEL	22564858H	81008833	18
En Villarrobledo, 8 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.			•11.713•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ VAREA ANDRES	74479235Z	8060019793	04
MELNYK ANATOLIY	X6058745Q	8060036513	04
En Villarrobledo, 8 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.			•11.714•

Zona 9.ª de Caudete

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
LAPONDER EILEEN Y OTRA En Caudete, 30 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, M ^a Concepción Romera López.	X7082162W	25003672	14 •11.292•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor, 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
FIGUEREZ ALBERTOS JUAN FRANCISCO En Caudete, 7 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, M ^a Concepción Romera López.	48469819X	9076000014	04 •11.614•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor, 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Obligado al pago</i>	<i>NIF/CIF/NIE</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
OURGHI EL BACHIR En Caudete, 3 de mayo de 2007.–El Jefe de Zona, M ^a Concepción Romera López.	X1299416P	25003638	18 •11.414•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Obligado al pago	NIF/CIF/NIE	Referencia o N° Expediente	Procedimiento
TORRES DELICADO MARIA BELEN En Caudete, 30 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, M ^a Concepción Romera López.	33475461L	9076000002	04 •11.291•

AYUNTAMIENTO DE ABENGIBRE

ANUNCIO

Formada por la Intervención la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2006, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 2 de mayo de 2007, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados podrán

presentar reclamaciones, reparos u observaciones, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

Abengibre a 7 de mayo de 2007.–La Alcaldesa, Felicidad Alberola Pérez.

•11.773•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

NOTIFICACIONES

El Alcalde-Presidente del Excmo Ayto. de esta ciudad,

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas por los causas que se enumeran en los expedientes correspondientes se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R.D. 320/1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el Concejal Delegado de Policía y el órgano competente para su resolución el Concejal Delegado de Hacienda, según Decreto de Alcaldía número 193/2004, de 26 de enero. Asimismo, se les informa de que disponen de un plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido, y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de Almansa. De no efectuar alegaciones, ni hacerse efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite la presente iniciación del Procedimiento Sancionador será considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora aprobado por R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto, tal y como dispone el artículo 13.2 del citado Reglamento.

Importante: En el caso de que la titularidad del vehículo corresponda a una persona jurídica o en el caso de no ser Vd. el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción se le comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D. 339/1990, de 2 de marzo, se le concede un plazo de diez días para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y N.I.F. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la apertura de expediente sancionador por infracción de la mencionada disposición, con el resultado previsto en el apartado 3º del artículo citado.

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él, sus padres, tutores, acogedores, y guardadores legales o de hecho (artículo 72.1 R.D.L. 339/1990 modificado por Ley 19/2001).

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Castilla-La Mancha, designada como colaboradora de la recaudación, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión de Multas, sita en la calle Valle Inclán, 2 Bj. (Almansa). Si se hace efectivo el importe de la multa antes de que hayan transcurrido 30 días naturales desde la notificación de la denuncia, se obtendrá una reducción del 30 por 100 de la cuantía del mismo.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Expediente	N.I.F.	Nombre	Municipio	Importe
070000699	20413629W	ALVAREZ LINARES JOSE LUIS	VILLENA	42,00
070000604	24370813J	ASUNCION LUJAN MONICA	BENETUSSER	42,00
070000706	44380904N	BUSTAMANTE HERNANDEZ JAVIER	ALMANSA	21,00
070000717	73544830F	CAMACHO LOPEZ MARIA JOSE	ELIANA	21,00
070000669	74504066M	CAMPOS CUENCA JUAN PASCUAL	SAGUNTO	42,00
070000373	25380817H	CLAUSICH SIFRES SUSANA	VALENCIA	63,70
070000586	X3294047X	ED DAGHOUGH AHMED	ALMANSA	21,00
070000626	74510568K	FERNANDEZ GORRETA ROSENDO	ALMANSA	63,70

<i>Expediente</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Municipio</i>	<i>Importe</i>
070000371	52710815J	GIL ADIEGO SALVADOR	VALENCIA	63,70
070000672	44390741M	GOMEZ QUILEZ LUCAS	ALMANSA	21,00
070000708	44390741M	GOMEZ QUILEZ LUCAS	ALMANSA	21,00
070000354	21439324N	GUEDEA DE PAZOS EMILIO FRANCISCO	ALMANSA	42,00
070000659	X6585447H	ION VISOSY	BENIDORM	84,00
070000721	13931486H	MACHO GUTIERREZ CARLOS JAVIER	REINOSA	21,00
070000250	47073487P	MARTINEZ MINGUEZ JUAN JOSE	ALBACETE	63,70
070000715	74506441B	MEGIAS SAEZ MARIA BELEN	ALMANSA	21,00
070000647	74506589K	MINGUEZ GARCIA EMILIO	ALMANSA	350,00
070000654	46731545F	MONTOYA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	CORBERA LLOBREGAT	84,00
070000565	47069356V	MOYA ESCRIBANO ISRAEL	ALBACETE	42,00
070000679	02738476G	OUAHBI EL ABDESLAM	ALMANSA	42,00
070000704	85077702N	PEREZ PIERA JUAN CARLOS	AYORA	21,00
070007159	B07317019	TOPCAR MOVIL CALA MILLOR, S.L.	SANT LLORENC DES C	210,70
070000687	05141411	VICENTE CONEJERO MARTINEZ	ALMANSA	42,00
070000697	74506343M	VILLAESCUSA TOMAS LONGINOS	ALMANSA	21,00
070000710	05165742B	ZORNOZA SERRANO MARIA DOLORES	ALMANSA	42,00
070000719	07562451M	ZOROA GISBERT EMILIO	ALMANSA	21,00

Almansa, 27 de abril de 2007.–El Alcalde, Antonio Callado García.

•11.884•

El Alcalde-Presidente del Excmo Ayto. de esta ciudad,

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento Administrativo común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan, que por el Concejal Delegado de Hacienda, se ha dictado la siguiente:

Resolución

«Vistas las diligencias practicadas en los expedientes de referencia, instruidos contra los interesados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, el Concejal Delegado de Hacienda adopta la siguiente Resolución: Imponer las sanciones señaladas por la infracción cometida. Y ello en virtud del Decreto de Delegación número 193, de fecha 26 de enero de 2004, y de las facultades conferidas en el artículo 68.2 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos de Motor y Seguridad Vial, y dar por concluso los expedientes al estimar que la acción realizada supone una infracción prevista y señalada en el precepto que se indica, la cual deberá hacer efectiva dentro de los quince días siguientes a la firmeza de esta Resolución. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, éste se exigirá mediante el procedimiento administrativo de apremio, según el artículo 84.2 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, incrementado con el recargo del veinte por ciento de su importe y, en su caso, los correspondientes intereses de demora. Notifíquese este Decreto a los interesados».

Contra esta Resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Organo que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes:

1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa.

2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que deberán ingresar el importe de la sanción propuesta en la Caja de Castilla-La Mancha, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión de Multas, sita en la calle Valle Inclán, 2 Bj., en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de su firmeza, terminados los cuales sin haberlo efectuado, incurrirán automáticamente en el correspondiente recargo de apremio, procediendo a su exacción por vía ejecutiva, con el devengo de los intereses y las costas a que haya lugar.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

<i>Expediente</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Municipio</i>	<i>Importe</i>
060005239	74515553S	ABARCA PEREZ SILVIA	ALMANSA	60,00
060005062	74515553S	ABARCA PEREZ SILVIA	ALMANSA	60,00

Expediente	N.I.F.	Nombre	Municipio	Importe
060005547	74504223R	ALVAREZ MILAN FEDERICO	ALMANSA	60,00
060005391	74509972T	ATIENZA SANCHEZ VICTORIANO	ALMANSA	30,00
060005628	74507898L	CAMPOS CUENCA VALENTIN	ALMANSA	60,00
060005234	74506359K	COSTA GUILLEN ANTONIO	ALMANSA	30,00
060005193	48473596S	IBAÑEZ RODRIGUEZ IÑAKI	ALMANSA	120,00
060005535	20763358	LLAGARIA CIFRE GENARO	VILLANUEVA CASTELLON	30,00
060005449	74492284E	LOPEZ LAZARO ENRIQUE	ALMANSA	60,00
060005247	07561670Y	MUÑOZ GARCIA MARIA BELEN	ALMANSA	60,00
06005358	50303921T	ROCA IBAÑEZ MARIA PILAR	ALMANSA	30,00
060005364	74505036D	RODRIGUEZ DOÑATE LAURA	ALMANSA	30,00
070000033	44396134Q	SAEZ FITO ANTONIO	ALMANSA	91,00
060005452	74507955F	TOMAS GARCIA JOSE DAVID	ALMANSA	30,00
060005240	44399535J	ZOROA RUANO MIGUEL	ALMANSA	60,00

Almansa, 27 de abril de 2007.–El Alcalde, Antonio Callado García.

•11.883•

AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 2 de mayo de 2007, el presupuesto general para el ejercicio 2007, plantilla de personal, catálogo y relación de puestos de trabajo y bases de ejecución del mismo, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L., 2/2004 de 5 de marzo, por el que se prueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo, a fin de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo

170 del referido texto legal, puedan examinarlo, y presentar ante el Pleno, las reclamaciones que consideren oportunas, exclusivamente por los motivos que se indican en el apartado segundo del citado artículo 170.

Si en el plazo de exposición pública, no se formularan reclamaciones, se entenderá aprobado el presupuesto para el ejercicio 2007 de manera definitiva.

Balazote, 10 de mayo de 2007.–El Alcalde, Juan-Antº. Cifuentes Jiménez.

•11.851•

AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA

ANUNCIO

A efectos de su expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, regulado en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se expone al público la relación de bienes y propietarios afectados por la ejecución del proyecto de construcción de depósito de agua potable, sondeo, conducción y accesos en Horno Ciego, aprobado por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 06-03-2007, para que sea publicada en el *Boletín Oficial* de la Provincia, por plazo de quince días, para que los interesados puedan formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectos por la urgente ocupación.

La relación de propietarios afectados y de fincas a expropiar para poder realizar las obras previstas en el proyecto de obras de Construcción de depósito de agua potable, sondeo, conducción y accesos a ejecutar en Horno Ciego, incluidas en el Plan de Obras y Servicios Locales, que lleva aparejada la declaración de utilidad pública e interés social es la siguiente:

Parcela 1:

– Propietario: Don Jesús Martínez Baeza (según Catastro).

Domicilio en Avda. España, n.º 35, localidad Albacete.

Descripción del bien inmueble: Parcela 179, polígono 21.

Superficie a expropiar: 239,34 m².

Parcela 2:

– Propietario: D^a. Francisca Rodríguez Mendoza (según Catastro).

Domicilio en c/ Juan Gómez 2-B, localidad El Salobral (Albacete).

Descripción del bien inmueble: Parcela 178, polígono 21.

Superficie a expropiar: 419,56 m².

Parcela 3:

– Propietario: D^a. Feliciana Palacios Palacios (según Catastro).

Domicilio en c/ San Bernabé, n.º 15, localidad Elche de la Sierra.

Descripción del bien inmueble: Parcela 177, polígono 21.

Superficie a expropiar: 131,42 m².

Parcela 4:

– Propietario: D. Antonio González Muñoz (según Catastro) y don Anulfo González Díaz según averiguaciones.

Domicilio en c/ Castelló 121 3º B Madrid.

Descripción del bien inmueble: Parcela 90, polígono 21.

Superficie a expropiar: 1.006,11 m².

Parcela 5:

– Propietario: D^a. Josefa Rodríguez Martínez (según Catastro) y doña Nieves Rodríguez Toledo según averiguaciones.

Domicilio en c/ San Bernabé, n.º 15, localidad Elche de la Sierra.

Descripción del bien inmueble: Parcela 90, polígono 21.

Superficie a expropiar: 391,77 m².
Parcela 6:
– Propietario: D^a. Felicidad Palacios Palacios.
Domicilio en c/ San Bernabé, n.º 15, localidad Elche de la Sierra.
Descripción del bien inmueble: Parcela 89, polígono 21.
Superficie a expropiar: 747,92 m².
Parcela 7:

– Propietario: D. Rafael Rodríguez, (según Catastro) y Bruno... según averiguaciones.
Domicilio en c/ ...
Descripción del bien inmueble: Parcela 82, polígono 21.
Superficie a expropiar: 294,29 m².
En Elche de la Sierra a 21 de marzo del 2007.–El Alcalde, ilegible.

•11.407•

AYUNTAMIENTO DE LETUR

ANUNCIOS

En la Intervención del Ayuntamiento de Letur y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 de R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada 27 de abril de 2007. En el supuesto de no presentarse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobado.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado a que

se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince (15) días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

B) Oficina de presentación: Registro General.

C) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.
En Letur a 9 de mayo de 2007.–El Alcalde, Jesús Martínez Alvarez.

•11.905•

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento es sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2007 y en uso de las competencias atribuidas en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de los Espectáculos Taurinos Populares, aprobado por Decreto 87/98, de 28-07-98, de la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Castilla-La Mancha, queda expuesto al público el expediente de modificación de las Ordenanza municipal por la que se regula la celebración de espectáculos taurinos populares (encie-

ros de reses bravas por el campo y por recinto urbano) en Letur.

Durante el plazo de treinta días los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional anteriormente indicado, sin más trámite.

En Letur a 9 de mayo de 2007.–El Alcalde, Jesús Martínez Alvarez.

•11.906•

AYUNTAMIENTO DE LIÉTOR

ANUNCIO

Objeto.– Selección y posterior contratación de dos socorristas acuáticos para la piscina municipal de Liétor durante la temporada de verano de 2007.

Selección.– Se realizará aplicando el baremo de méritos que figura en las bases que rigen la convocatoria.

Tipo de contrato.– Laboral temporal, de duración determinada, para obra o servicio determinado (treinta y siete horas semanales de lunes a domingo).

Duración del contrato.– Desde la fecha de su formalización hasta el cierre de la piscina por fin de temporada, no pudiendo

exceder de tres meses de duración. El período de prueba será de quince días.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes.– En el Registro General del Ayuntamiento hasta el día 15 de junio de 2007, inclusive, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Bases y documentación: A disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Liétor a 8 de mayo de 2007.–La Alcaldesa, Josefa Moreno Docón.

•11.769•

AYUNTAMIENTO DE ONTUR

ANUNCIOS

Por la presente se transcribe la resolución de fecha 9 de mayo de 2007, que literalmente dice:

Decreto 104/2.007

Asunto: Baja Padrón Habitantes por caducidad inscripción padronal.

«El artículo 16 de la Ley de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003 de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, establece que la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente debe ser

renovada cada dos años. A tal fin en su día se les envió un preaviso en el que se les indicaba que para formalizar dicha renovación deberían personarse por el Negociado de Estadística antes del 29 de abril y a 4 de mayo de 2007 y se les advertía, que transcurrido el plazo señalado sin que se haya tramitado la renovación, se procedería a acordar la caducidad de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, en los términos especificados en la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local.

Considerando que ha transcurrido el plazo indicado sin que dicha renovación se haya formalizado; esta Alcaldía, en uso de las competencias legalmente atribuidas, resuelve declarar la caducidad del empadronamiento de las personas que se relacionan a continuación en el Padrón de Habitantes de este Municipio, significándoles que los efectos de la baja lo será desde la práctica de la notificación de la presente Resolución o en su caso desde la publicación del edicto en la *Boletín Oficial* de la Provincia a los efectos previstos en la Ley 30/1992 del Procedimiento Administrativo Común».

Contra dicha resolución, podrán interponer recurso de reposición, potestativamente, dentro del plazo de un mes siguiente al de la fecha de la presente notificación, ante el mismo Organo que ha dictado el acuerdo, y recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de Hellín, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación. El presente edicto se publica a los efectos contemplados en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común.

Relación afectados:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Nº Padrón</i>	<i>Motivo</i>	<i>Fecha</i>
Rosma Acho Quirgoga	NIA Nº 3.702	No reside	29/04/2007
Martha Jeréz Lezana de Villagómez	NIA Nº 3.703	No reside	04/05/2007

En Ontur a 9 de mayo de 2007.–El Alcalde, Valentín Tenés Tárraga. Ante mí, La Secretaria-Interventora Acctal., M^a Soledad Aguado Coy. •11.691•

Expediente número: 04/2007.

Tipo de expediente: Licencia de actividad y apertura.

Datos del solicitante de la licencia.

Nombre del interesado: Don Juan Vizcaíno López, calle Norte, 11, 02652 Ontur-Albacete, D.N.I. número 53.144.254-V, en representación de Energía Solar Los Aristeros, S.L. con C.I.F. número B-73447062 y domicilio social en la calle Norte número 11 de Ontur (Albacete).

Datos de la actividad.

Denominación del establecimiento: –

Emplazamiento: Término Municipal de Ontur (Albacete), polígono 4, parcela 300.

Actividad: Planta de producción fotovoltaica con enla-

ce a red M.T. potencia pico de 150,98 Kw., en dos instalaciones solares.

Tipo de apertura: Primera instalación.

La presente solicitud se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Ontur a 8 de mayo de 2007.–El Alcalde, Valentín Tenés Tárraga. •11.693•

AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

BASES DE CONVOCATORIA

Bases de la convocatoria pública que han de regir la selección para la contratación en régimen laboral, con carácter temporal, de una plaza de monitor deportivo. (Aprobadas por Junta de Gobierno Local de 18 de abril de 2007).

1.– Objeto de la convocatoria.

– Provisión: Mediante el sistema de selección de concurso-oposición, en régimen laboral, de una plaza de Monitor Deportivo.

– Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio determinado, regulado por el R.D. 2.720/1998, de 18 de diciembre.

– Período de contratación: Las necesidades para la prestación de servicio de programación y desarrollo de las actividades deportivas correspondientes a la anualidad 2007.

– Jornada de trabajo: 25 horas semanales.

– Retribución: 531,95 euros brutos mes.

– Régimen de contratación: Laboral por tiempo determinado.

– Obligaciones:

– Coordinación y organización de las distintas fases del Campeonato Regional de Deporte Base y Juegos Deportivos en el Medio Rural.

– Coordinación y organización de competiciones deportivas locales.

– Supervisión del buen funcionamiento y uso de las instalaciones deportivas municipales. Organización de la Escuela Deportiva Municipal y

– Solicitud de subvenciones correspondientes.

2.– Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.

– Ser español, nacional de los estados miembros de la Unión Europea o extranjero en los términos de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

– Haber cumplido 18 años.

– No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de sus funciones.

– No haber sido separado del servicio de la Administra-

ción del Estado, de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- Tener la titulación de Bachiller Superior o Formación Profesional de 2º Grado o equivalente.

- Tener la titulación de Monitor Deportivo vigente otorgada por cualquier Federación Deportiva como mínimo a ámbito regional, o la titulación de monitor de Educación Física de Formación Profesional o cualquier otro título académico superior en el ámbito deportivo.

2.2. Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice la presentación de instancias.

3.- Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas que se convocan, deberán presentar solicitud dirigida a la Sra. Alcaldesa-Presidenta en el Registro General de este Ayuntamiento dentro de los 20 días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En las instancias deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones fijadas para el puesto de trabajo que se convoca.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2. Junto con la instancia se adjuntará:

- Fotocopia compulsada D.N.I.

- Currículum vitae en el que se especifiquen los siguientes apartados:

a) Titulaciones académicas que se poseen.

b) Cursos recibidos relacionados con las materias de la plaza a la que aspira. Especificando el número de horas de que constan.

c) Experiencia profesional, especificando la categoría profesional, la duración y si el contrato es a jornada completa o parcial. Si es parcial se especificará el número de horas de la jornada, diaria, semanal o mensual.

No serán valorados los apartados que se especifiquen en el currículum sin la oportuna acreditación documental, por los siguientes medios:

- Fotocopia de la titulación académica.

- Fotocopia de los cursos y diplomas o certificado, debiendo constar el número de horas, nombre y fecha del curso y datos personales del aspirante. No se tendrán en cuenta los certificados o diplomas en los que no figuren el número de horas lectivas.

- La experiencia se acreditará por los siguientes medios:

- Bien mediante contrato de trabajo acompañado de certificado de vida laboral del INSS.

- O bien mediante certificado emitido por el órgano competente, éste medio sólo procede cuando se trate de Administración o entidad pública.

4.- Admitidos, excluidos y celebración de pruebas.

Terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía dictará resolución, en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos y se concederá un plazo de diez días, si fuera necesario, para subsanaciones.

En dicha resolución se determinarán los extremos siguientes:

- Lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

- Composición del Tribunal.

- Lugar en que han de permanecer expuestas al público las listas certificadas de los aspirantes admitidos.

Esta Resolución se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. En caso de no haber aspirantes excluidos, se omitirá el plazo de subsanaciones.

5.- Tribunal calificador.

5.1. El Tribunal estará integrado por cinco miembros, nombrados todos ellos por el Alcalde, titulares y suplentes: Un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y tres Vocales. La totalidad de los vocales deberá poseer un nivel de titulación igual o superior a la requerida para el puesto de trabajo a proveer.

El Secretario del Tribunal, que lo será el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, actuará con voz y sin voto.

- Vocales:

- Un representante designado por el Delegado de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

- Un representante del Colegio Público "Eduardo Sanchiz" con titulación en Educación Física.

- Un representante del Instituto de Educación Secundaria "José Isbert" con titulación en Educación Física.

Se omite la designación de un representante de la Junta de Comunidades atendiendo a la temporalidad del puesto de trabajo.

5.2. La designación de Vocales deberá efectuarse en el plazo máximo de cinco días siguientes al de la recepción de la correspondiente solicitud. Transcurrido dicho plazo, el Alcalde podrá designar directamente a dichos representantes o prescindir de ellos, dando cuenta a la Administración u órgano representado. El nombramiento de los miembros del Tribunal incluirá el de sus suplentes, a quienes les serán de aplicación las mismas prescripciones.

5.3. El Presidente del Tribunal podrá designar la incorporación de asesores para todas o alguna de las pruebas, cuya función se limitará a asesorar al Tribunal en aquello para lo que fueron nombrados, pudiendo intervenir, si así se determina, directamente en la calificación de las pruebas.

5.4. Para la válida actuación de los Tribunales Calificadores es necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros y, en todo caso, la del Presidente y Secretario o la de quienes legalmente les sustituyan.

5.5. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación, cuando en ellos concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre. Asimismo, y por las mismas causas, podrán ser recusados por los aspirantes.

5.6. El Tribunal de estas pruebas selectivas tendrá la categoría quinta de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6.- Sistema selectivo.

6.1. La selección de los aspirantes se efectuará por el sistema de concurso-oposición y constará de dos fases:

A) Fase de Oposición.

El día y hora determinados por la convocatoria para la celebración de esta fase, obligatoria y eliminatoria, los aspirantes deberán presentarse con dos ejemplares de su proyecto de trabajo para su exposición ante el Tribunal.

El Proyecto de trabajo consistirá en: Elaboración de la programación de actividades físicas y coordinación de

éstas. Memoria de dicho programa de actividades a realizar durante el periodo de tiempo objeto de la contratación.

La exposición verbal de los proyectos por los aspirantes comenzará por el orden alfabético de los apellidos de los mismos, y tendrá una duración máxima de 30 minutos para cada aspirante. Durante la exposición, los miembros del Tribunal podrán hacer las preguntas que consideren oportunas a cada aspirante.

Los proyectos serán puntuados de 0 a 10 puntos; siendo necesario, para superar la fase de oposición, obtener un mínimo de cinco puntos.

B) Fase de Concurso.

Cursos:

Se valorará hasta un máximo de 1 punto.

– Por cursos y diplomas directamente relacionados con formación de Monitores Deportivos:

Desde 10 a 25 horas: 0,10 puntos.

Desde 26 a 50 horas: 0,20 puntos.

Desde 51 a 75 horas: 0,30 puntos.

Desde 75 a 100 horas: 0,40 puntos.

A partir de 101 horas: 0,50 puntos.

Quedan excluidos los cursos obligatorios para procesos selectivos o de convalidación.

Titulaciones:

Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

– Por titulación de Monitor Nacional otorgada por alguna Federación Deportiva de ámbito Nacional: 0,75 puntos.

– Por titulación de Maestro en E. F.: 0,75 Puntos.

– Por titulación de Profesor de Educación Física: 1,00 punto.

Experiencia profesional:

Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

– Por cada año completo trabajado, en la Administración Pública o en la empresa privada, desempeñando el mismo puesto de trabajo o equiparable al que se opta: 0,1 puntos.

La acreditación de los méritos a baremar en el concurso se realizará aportando los documentos que se indican en la base 3ª, y que deberán presentarse junto con la instancia para que sean tenidos en cuenta.

7.– Desarrollo de los ejercicios.

7.1. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal, para los que podrá realizarse una convocatoria extraordinaria.

7.3. La publicación de los anuncios de celebración de las pruebas se efectuará por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.

7.4. Si en cualquier momento del proceso de selección llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Presidente de la Corporación, indicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a estas pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

8.– Calificaciones.

8.1. Se otorgará una calificación de hasta 10 puntos en la fase de oposición, debiendo obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superarla.

8.2. Los méritos serán computados de acuerdo con el Baremo establecido en la base sexta, entre quienes hayan superado el primer ejercicio.

8.3. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la prueba selectiva y los puntos obtenidos según el baremo de méritos. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en el primer ejercicio. De persistir el empate, éste se dirimirá por sorteo.

9.– Lista de aprobados.

9.1. Concluida la prueba, el Tribunal hará pública en la sede del Ayuntamiento, la relación de los aspirantes que la hayan superado.

9.2. Concluido el procedimiento selectivo, el Tribunal Calificador elevará a la Alcaldía al aspirante/a que haya obtenido la mayor puntuación para declararlo aprobado y su contratación.

9.3. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente será nula de pleno derecho.

9.4. Los aspirantes que hubiesen superado las pruebas y no hubiesen aprobado la oposición pasarán a formar parte de una bolsa de trabajo, de la que podrán ser llamados por orden de puntuación en los supuestos de sustitución por enfermedad, ausencia o baja del aspirante seleccionado, y cuya duración quedará vinculada a la incorporación al puesto de trabajo de la persona que se sustituya, y como máximo al período de duración del contrato objeto de la presente convocatoria.

10.– Presentación de documentos.

10.1. En el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se hiciera pública la lista de aprobados, éstos deberán presentar en las oficinas de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

– Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

– Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para ser contratado por la Administración Pública.

– Documento acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.

10.2. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

10.3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o, del examen de la misma, se dedujere que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser contratados en régimen laboral, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

11.– Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas o incidencias que pudieran presentarse durante el desarrollo de las pruebas, y para adoptar las resoluciones, criterios y

medidas que estime procedentes en aquellos aspectos que no estén regulados en las presentes bases o en la legislación vigente.

Los aspirantes sólo podrán plantear al Tribunal, mientras éste se encuentre en funcionamiento, reclamaciones que tengan por objeto subsanar errores materiales. Los demás motivos de alegación sólo podrán presentarse en forma de recurso una vez concluidas las actuaciones del Tribunal.

12.– Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrati-

vos se deriven de ella y de las actuaciones de los órganos de selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del órgano encargado de la selección de estas pruebas, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarazona de La Mancha a 7 de mayo de 2007.–La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Saiz Mancha.

•11.768•

AYUNTAMIENTO DE TOBARRA

LICENCIAS DE ACTIVIDAD

Por Repsol Butano, S.A., se ha solicitado licencia para la instalación de 1 depósito aéreo de 4000 l y red de distribución para edificio de 10 viviendas y 2 locales comerciales, con emplazamiento en Av. Méjico, Núm. 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto

2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Tobarra a 25 de abril de 2007.–El Alcalde, David Díez Izquierdo.

•11.794•

Por Resytoba, S.L., se ha solicitado licencia para la instalación de 1 Centro de Transformación para suministro de Urbanización en Av. Guardia Civil, con emplazamiento en Prolong. de Av. Méjico.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto

2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Tobarra a 25 de abril de 2007.–El Alcalde, David Díez Izquierdo.

•11.795•

Por Promociones Bleda Tobarra, S.L., se ha solicitado licencia para la instalación de un centro de transformación interior de 250 Kva. para edificio de 15 viviendas, con emplazamiento en Av. Reina Sofía, nº 27.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto

2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Tobarra a 25 de abril de 2007.–El Alcalde, David Díez Izquierdo.

•11.796•

Por don Teodoro Sánchez Martínez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de estabulación y cría de ganado ovino, con emplazamiento en Polígono, nº 34 Parcela nº 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto

2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Tobarra a 25 de abril de 2007.–El Alcalde, David Díez Izquierdo.

•11.797•

AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por don Juan Carlos Martínez Núñez, en nombre y representación de Decofusing Glass, C.B., se ha solicitado licencia municipal para “la instalación de una actividad dedicada a “Exposición de artículos de vidrio”, con emplazamiento en calle Colón, nº 45.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto

2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamalea a 10 de mayo de 2007.–Firma ilegible.

•11.772•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE**EDICTOS**

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 850/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rafael Rivera Luzón contra las empresas I.N.S.S., T.G.S.S., ASEPEYO y Pedro José López López, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda presentada debo declarar y declaro el derecho del actor a percibir subsidio de IT derivado de accidente de trabajo en el período de 9-5-06 a 3-8-06 sobre una base reguladora de 38,40 € diarios, y en consecuencia debo condenar y condeno a los demandado Instituto Nacional de la Seguridad Social, Mutua Asepuyo y Pedro José López López a estar y pasar por la anterior declaración y al abono de la cantidad de 3.024 € por el indicado concepto, siendo responsable del abono la mutua indicada hasta el límite de una base reguladora de 15,78 € diarios y una cantidad total de 1.017,38 €, y el empresario Pedro José López López por el resto hasta una base reguladora de 38,40 € diarios y una cantidad total de 3.024 €, en todo caso con deber de anticipo de la mutua y responsabilidad subsidiaria del

INSS, y debo absolver y absuelvo a la codemandada Tesorería General de la Seguridad Social.

Contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación que será conocido por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, debiendo anunciarse aquel ante este órgano jurisdiccional en el plazo de cinco días desde su notificación, haciendo constar el Letrado que ha de interponerlo y cumpliendo las demás formalidades prevenidas en la Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por esta sentencia que se incorporará al libro de las de su clase y de la que se llevará testimonio a los autos de referencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pedro José López López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 9 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil. •11.963•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 13/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Mohamed El Yahouri contra la empresa Ignacio Gómez Láinez, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda debo condenar y condeno al demandado Ignacio Gómez Láinez para que abone al actor Mohamed El Yahouri la cantidad de 2.666,81 €, declarando la responsabilidad del Fogasa a los efectos del artículo 33 E.T.

Contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación que será conocido por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, debiendo anunciarse aquel ante este órgano jurisdiccional en el plazo de cinco días desde su notificación, haciendo constar el letrado que ha de interponerlo y cumpliendo las demás formalidades prevenidas en la Ley de Procedimiento Laboral, siendo necesario el depósito de la cantidad de 150 € en la cuenta de este juzgado abierta en el Banesto con la identificación «recursos de suplicación» y nº 0038-0000-69-13-07, y la consignación, en su caso, de la cantidad objeto de la condena en la cuenta de este juzgado de la misma entidad bancaria con identificación «depósitos y consignaciones» y nº 0038-0000-65-13-07.

Así, por esta sentencia que se incorporará al libro de las de su clase y de la que se llevará testimonio a los autos de referencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ignacio Gómez Láinez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia. En Albacete a dos de mayo de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Albacete, 2 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil. •11.547•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 147/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Josefa Salar Ruiz contra la empresa Joaquín Ruiz Rodríguez (Universal Ahorro Asesores), sobre ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de Auto del Secretario Judicial doña María Isabel Sánchez Gil:

En Albacete, a tres de mayo de dos mil siete.

Dada cuenta, el anterior escrito de subrogación del

Fondo de Garantía Salarial que se unirá al procedimiento ejecución de su razón y;

Sigue...

Dispongo:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quiénes se menciona en los justificantes presentados y por la cuantía que en los mismos se refleja, cuyo importe total asciende a 1252 euros por salarios en ejecución 147/05 Josefa Salar Ruiz y otros 1452 euros por salarios en ejecución acumulada 178/05 Minerva Gandia Martínez.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Notifíquese a las partes y al F.G.S.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la L.P.L.)

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

La Magistrada, Luisa M^a Gomez Garrido; La Secretaria, M^a Isabel Sanchez Gil.—Siguen las firmas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Joaquín Ruiz Rodríguez (Universal Ahorro Asesores), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete, 3 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil. •11.648•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 27/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ramón Martínez Cuevas contra la empresa Bocafina, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete a dos de mayo de dos mil siete.

Parte dispositiva

Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en las cuentas corrientes de la parte ejecutada, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la entidad bancaria actúe como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas. Líbrese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuentas corrientes:

– Caja Rural de Albacete. Calle Santiago, 1 de Albacete.

– Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva. Av. España, 16 de Albacete.

– Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha. Polígono industrial, parcela 38 de Albacete.

Asimismo requiérase la aportación del extracto de la cuenta corriente, de la cartilla u otros análogos que pudiera tener el ejecutado a la fecha.

Y adviértase:

A) Que el pago que en su caso hiciera a la demanda no será válido (artículos 1.165 del C.C.) y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente al acreedor;

B) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten. (artículos 236, 238, 258, y 273 de la L.P.L.)

C) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (artículo 257-1º.2 del C.P.)

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los artículos 75 y 238-3º de la L.P.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1º de la L.P.L.)

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez, La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bocafina, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 2 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García. •11.451•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 52/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alejandro Lafuente Lafuente contra la empresa José Ramón Collado Toboso, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete a treinta de abril de dos mil siete.

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Alejandro Lafuente Lafuente con la empresa José Ramón Collado Toboso, condenando a ésta a que abone a aquel la/s cantidad/des siguientes:

Nombre trabajador: Alejandro Lafuente Lafuente.

Indemnización: 7.195,12 euros.

Salarios: 5.403,22 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe.

El/La Magistrado-Juez; la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Ramón Collado Toboso, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 30 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García. •11.452•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE ALBACETE**EDICTO**

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 620/2006 que se sigue en este Juzgado a instancia de María Luisa Ortiz-Iribas Jiménez representado por don Jacobo Serra González contra Antonio Ortiz Jiménez, Joaquín Eugenio Ortiz Jiménez, María del Carmen Láynez Cerdeña, María del Carmen Ortiz Láynez, Fátima Ortiz Láynez, María Luisa Ortiz Láynez, Félix Ortiz Láynez partición y adjudicación de herencia, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de las siguientes fincas:

– Finca Urbana inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 3 de Albacete Sección 2ª con n.º 29414 sita en la calle Salamanca n.º 13, planta baja de Albacete, cuenta con 460,68 m².

– Finca urbana inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 3 de Albacete con n.º 29412 sita en el Paseo de la Libertad n.º 14 planta baja de Albacete.

La subasta se celebrará el próximo día 27 de junio de 2007 a las 11.30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en c/ Torres Quevedo n.º 3 bis, Albacete, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª La finca registral n.º 29.414 ha sido valorada a efectos de subasta en 590.720 euros y la finca registral n.º 29.412 en 2.046.000 euros.

2.ª La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de maniifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª Para tomar parte en la subasta los postores deberán

depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta n.º 41/0000/05/0620/06, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquéllos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

5.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

6.ª El inmueble que se subasta se encuentra libre de ocupantes.

7.ª El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

8.ª Para el caso de que la notificación del señalamiento a las partes resultare infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

9.ª En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Albacete a veintitrés de abril de dos mil siete.

Albacete, 23 de abril de 2007.–El Secretario Judicial, Sigfrido Mangas Morales. •11.570•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE OCAÑA (TOLEDO)**EDICTO**

Doña María del Mar Briceño González, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 58/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ocaña.

Denunciantes: Guardias Civiles n.º C-77016 y U-52674-H.

Denunciado: Jolkin Demetrio Bernett Hurtado. Objeto: Falta contra el orden público artículo 634 C.P.

Fallo: Debo absolver y absuelvo a Jolkin Demetrio Benett Hurtado de los hechos que se le imputan, con declaración de las costas procesales de oficio, si se hubieran devengado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Jolkin Demetrio Bernett Hurtado, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, expido la presente en Ocaña a 24 de abril de 2007.–La Secretaria, María del Mar Briceño González. •11.649•

PRECIOS

* Suscripción anual: 83,01 €
 * Suscripción semestral: 44,27 €
 * Suscripción trimestral: 27,68 €
 * Número del día: 0,78 €
 * Número atrasado: 1,00 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,043 €; tarifa urgente, 0,086 €
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 66,40 €; tarifa urgente, 132,79 €
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 132,79 €; tarifa urgente, 265,58 €
 1 página: Tarifa ordinaria, 265,58 €; tarifa urgente, 531,16 €
 * Inserciones con características técnicas especiales:
 Recargo del 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 60,88 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
 Tfno: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/bop

